



Material Suplementario 2023



Oficina Matriz

2500 S. Western Ave.

Los Angeles, CA 90018

Oficina Satélite

12226 Garfield Ave.

South Gate, CA 90280

Centro Regional del Sur Centro de Los Angeles

Datos de Servicios de POS

Foro Público AF 2021-2022

Contenido

<i>Página 3</i>	<i>Propósito</i>
<i>Página 4</i>	<i>Cómo comunicarse con el Centro Regional</i>
<i>Página 5</i>	<i>Declaración de costos de POS</i>
<i>Página 6</i>	<i>Gastos reales de POS - *Otros</i>
<i>Página 7</i>	<i>Costo promedio de POS por persona por diagnóstico</i>
<i>Página 8</i>	<i>Costo promedio de POS por persona por diagnóstico de hispanos</i>
<i>Página 9</i>	<i>Costo promedio de POS por persona por diagnóstico de afroamericanos</i>
<i>Página 10</i>	<i>Costo promedio de POS por persona por diagnóstico de no hispanos o afroamericanos</i>
<i>Página 11</i>	<i>Costo promedio de POS por persona por residencia para todos los individuos Comparación per cápita por grupo étnico</i>
<i>Página 12</i>	<i>Comparación per cápita por grupo étnico</i>
<i>Página 13</i>	<i>Personas sin POS por grupo étnico 2016-2022 (comparación anual)</i>
<i>Página 14</i>	<i>Carta de declaración de costos</i>
<i>Página 15</i>	<i>Copia de la declaración</i>
<i>Página 16</i>	<i>Servicios y elegibilidad del Centro Regional</i>
<i>Página 17</i>	<i>Proceso de admisión del Centro Regional</i>
<i>Página 19</i>	<i>Equipo de evaluación e interdisciplinario/ Plan del Programa Individual</i>
<i>Página 20</i>	<i>Planificación centrada en la persona</i>
<i>Página 21</i>	<i>Apelaciones</i>
<i>Página 24</i>	<i>Códigos y descripciones de proveedores</i>
<i>Página 27</i>	<i>Lista de servicios</i>
<i>Página 46</i>	<i>Fechas de reuniones para 2023</i>
<i>Página 58</i>	<i>Reuniones y sesiones de capacitación de VAC del SCLARC para 2023</i>
<i>Página 59</i>	<i>Especialistas de elección de participantes</i>
<i>Página 62</i>	<i>Programa de autodeterminación</i>
<i>Página 69</i>	<i>Grupos PAC e información de contacto</i>
<i>Página 72</i>	<i>Sitio web del SCLARC</i>
<i>Página 73</i>	<i>Programa mejorado de administración de casos</i>
<i>Página 77</i>	<i>Directorio del SCLARC</i>

Misión del SCLARC

SCLARC cree en que las necesidades especiales se merecen una atención especial. Tenemos el compromiso de prestar servicios culturalmente sensibles que mejoren los puntos fuertes inherentes de la familia y permitan a las personas que reciben nuestros servicios llevar vidas independientes y productivas.

Propósito

Datos de servicios AF 2021-2022

La Sección 4519.5 del Código de Bienestar e Instituciones requiere que el Departamento de Servicios del Desarrollo (DDS) y todos los centros regionales recopilen anualmente datos relacionados con las autorizaciones, utilizaciones y gastos de Compra de Servicios por grupo por edad, grupo étnico, idioma primario y discapacidad.

Se aprobó esta ley porque a los legisladores les preocupó la disparidad en el financiamiento para los servicios prestados a grupos étnicos específicos.

Los intercesores piensan que al compartir y analizar estos datos cada año, entenderemos mejor al disparidad en los servicios y, de esa manera, podemos satisfacer mejor las necesidades de nuestros grupos de interés y prestar servicios de una forma más efectiva a las personas que reciben nuestros servicios y que experimentan las mayores diferencias en el financiamiento.

Cómo comunicarse con el Centro Regional

¿A quién puedo contactar si tengo preguntas sobre el centro regional como una persona que recibe servicios de ustedes o como el padre/madre/tutor/curador de dicha persona?

- Si tiene una pregunta sobre sus servicios, llame a su Coordinador de Servicios a su número directo.
- Si no sabe el número de teléfono de su Coordinador de Servicios, llame al **213-744-7000**, el número principal del SCLARC.
- Si llama a su Coordinador de Servicios y no le contesta, deje un mensaje con un número donde se le pueda contactar. *Le devolverá su llamada entre 24 y 48 horas después.*
- Si no puede dejar un mensaje, pida hablar con el Oficial del Día (OD) de la unidad de su Coordinador de Servicios.
- Si no tiene noticias de su Coordinador de Servicios entre 24 y 48 horas, llame a su Administrador del Programa. Le devolverá su llamada entre 24 y 48 horas después.
- Si está teniendo dificultades para conectar con su Coordinador de Servicios y/o hablar de cualquier otra inquietud/problema de la administración del caso, puede llamar a la Línea de Ayuda del SCLARC al **1 (833) 725-2721** o enviar un correo electrónico a cmhelp@sclarc.org.
- Para obtener una lista completa de la Administración del SCLARC, consulte la página 77 de este documento.

Declaración de costos de POS

Sección 4648(h) del Código de Bienestar e Instituciones:

Los Centros Regionales deben proporcionar una declaración anual a quienes reciben servicios, sus padres, tutor legal, curador o representante autorizado.

- Se entrega la declaración anual para asegurar que de hecho se prestan los servicios.
- En la declaración se incluyen el tipo, unidad, mes y costo de todos los servicios y apoyos adquiridos. La declaración documenta los servicios y apoyos adquiridos por año fiscal, del 1 de julio al 30 de junio.
- Los servicios se compran de proveedores autorizados por el Centro Regional.
- Los servicios pueden incluir evaluaciones y otros servicios clínicos realizados en el Centro Regional.
- Si no ha recibido la declaración de POS para el período 2021-2022 o si tiene preguntas sobre el documento, comuníquese con su Coordinador de Servicios.

**Consulte enseguida la versión con notas de la declaración de costos:*

*Cómo leer la declaración de costos POS

Servicio: 001 - Transacciones con	Proveedor:	[Redacted]												Tarifa:	[Redacted]	
Costo Por Mes:	Unidades Por Mes:	Jul	Aug	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Año a Fecha Total:	Total Unidades:	
100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	

Legenda:

1. Servicio: Código de servicio y tipo de servicio proporcionado
2. Proveedor: Nombre del proveedor de servicios
3. Tarifa: Costo por hora de servicio
4. Costo por mes: Costo total del servicio al mes
5. Unidades por mes: Número de horas al mes
6. Año a fecha total: Costo total del servicio hasta la fecha
7. Total de unidades: Número total de horas de servicio hasta la fecha

GASTOS REALES DE POS - *Otros

* *Otros incluye los siguientes servicios:*

- + Medicare
- + (020) Transición/Gasto para establecerse
- + (021) Modificación de vehículos
- + (024) Reembolso de compras
- + (034) Administración de dinero
- + (051) Sistema de alerta de emergencia Lifeline
- + (063) Apoyo de actividades comunitarias
- + (065) Programa Suplementario Estatal (Restauración del SSP)
- + (100) Copias e informes profesionales
- + (101) Servicio de vivienda
- + (102) Capacitación individual o familiar
- + (111) Apoyo del Programa Suplementario
- + (315) Agente fiscal de FMS
- + (316) Empleador de FMS
- + (317) Agente fiscal/empleador de FMS
- + (320) Apoyo de vida en la comunidad
- + (333) Bienes/servicios directos del participante
- + (334) Capacitación y educación de la persona
- + (336) Apoyo tecnológico
- + (356) Accesibilidad ambiental
- + (358) Sistema personal de respuestas de emergencia
- + (360) Apoyo de comunicaciones
- + (371) Capacitación/asesoría para cuidador no remunerado
- + (610) Servicio de abogados/legal
- + (630) Capacitación de conductor
- + (642) Intérprete
- + (643) Traductor
- + (660) Minorista/mayorista
- + (904) Agencia de hogares familiares
- + (999) Financiamiento inicial
- + Profesional de servicios no médicos
- + Programa de servicios no médicos
- + Profesional de servicio de cuidado a domicilio
- + Programa de servicio de cuidado a domicilio
- + Servicios preventivos
- + Personales e incidentales
- + Cuidado hospitalario
- + Equipo médico
- + Servicio profesional de atención médica
- + Servicio de programa de atención médica
- + Servicio de campamento

CONTEO DE PERSONAS POR DIAGNÓSTICO

A	B	C	D
Resumen de Diagnóstico	AF 2021- 2022 Conteo de Personas	AF 2016- 2017 Conteo de Personas	Incremento de 2016 a 2022
Autismo	8,279	4,342	91%
Discapacidad Intelectual	7,485	7,521	0%
Parálisis Cerebral	345	321	7%
Epilepsia	161	135	19%
Categoría 5	1,359	570	138%
Otros	6,379	5,258	21%
Totales	24,008	18,147	32%

COSTO PROMEDIO DEL ADQUISICIÓN DE SERVICIOS POR PERSONA POR DIAGNÓSTICO DE HISPANOS

A	B	C	D	E
AF 2021-2022 Resumen del Diagnóstico	Conteo de Personas	Gastos Totales	Costo Promedio por Persona	Utilizado
Autismo	6,207	\$56,636,851	\$9,125	58.5%
Discapacidad intelectual	4,701	\$104,701,261	\$22,272	61.2%
Parálisis cerebral	242	\$2,898,038	\$11,975	59.9%
Epilepsia	101	\$1,096,358	\$10,855	49.0%
Categoría 5	931	\$7,653,920	\$8,221	65.6%
Otros	4,793	\$17,308,166	\$3,611	64.3%
Totales AF 2021 - 2022	16,975	\$190,294,594	\$11,210	60.7%
Totales AF 2020- 2021	15,826	\$247,074,940	\$15,612	60.2%
Totales AF 2019- 2020	15,869	\$164,319,300	\$10,355	60.6%

COSTO PROMEDIO DEL ADQUISICIÓN DE SERVICIOS POR PERSONA POR DIAGNÓSTICO DE AFROAMERICANOS

A	B	C	D	E
AF 2021-2022 Resumen del Diagnóstico	Conteo de Personas	Gastos Totales	Costo Promedio por Persona	Utilizado
Autismo	1,441	\$28,770,725	\$19,966	63.1%
Discapacidad Intelectual	2,222	\$109,249,108	\$49,167	65.8%
Parálisis Cerebral	78	\$1,754,800	\$22,497	62.5%
Epilepsia	47	\$2,071,773	\$44,080	78.5%
Categoría 5	312	\$7,639,295	\$24,485	55.4%
Otros	810	\$3,189,571	\$3,938	59.5%
Totales AF 2021- 2022	4,910	\$152,675,271	\$31,095	64.6%
Totales AF 2020- 2021	4,813	\$160,769,682	\$33,403	63.6%
Totales AF 2019- 2020	4,881	\$129,172,495	\$26,464	66.0%

COSTO PROMEDIO DEL ADQUISICIÓN DE SERVICIOS POR PERSONA POR DIAGNÓSTICO DE NO HISPANOS O AFROAMERICANOS

A	B	C	D	E
AF 2021-2022 Resumen del Diagnóstico	Conteo de Personas	Gastos Totales	Costo Promedio por Persona	Utilizado
Autismo	631	\$11,878,637	\$18,825	68.2%
Discapacidad Intelectual	562	\$32,343,069	\$57,550	68.4%
Parálisis Cerebral	25	\$837,544	\$33,502	72.2%
Epilepsia	13	\$611,137	\$47,011	70.8%
Categoría 5	116	\$987,389	\$8,512	65.1%
Otros	776	\$2,356,460	\$3,037	62.6%
Totales AF 2021- 2022	2,123	\$49,014,235	\$23,087	68.0%
Totales AF 2020- 2021	1,920	\$51,769,626	\$26,963	61.3%
Totales AF 2019- 2020	1,805	\$43,596,158	\$24,153	67.1%

COSTO PROMEDIO DE COMPRA DE SERVICIOS POR PERSONA POR RESIDENCIA PARA TODOS LOS INDIVIDUOS

A	B	C	D	E
AF 2021-2022 Residencia	Conteo de Personas	Gastos Totales	Costo Promedio por Persona	Utilizado
Fuera del estado	1	\$405	\$405	100.0%
Casa del padre/la madre o tutor	20,232	\$180,302,882	\$8,912	55.6%
Vida independiente o con asistencia para la vida diaria	891	\$51,307,497	\$57,584	68.2%
Centro de desarrollo/Hospital estatal	17	\$478,718	\$28,160	63.9%
Institución correccional	48	\$338,382	\$7,050	48.4%
Instalación de atención en la comunidad (CCF)	1,061	\$139,937,224	\$131,892	73.9%
Instalación de atención inmediata (ICF) y enfermería continua	135	\$2,984,320	\$22,106	42.2%
Instalación de enfermería especializada (SNF)	88	\$1,921,955	\$21,840	55.7%
Hogar de crianza, niños	1,362	\$4,226,971	\$3,104	62.5%
Hogar de la familia, adultos	49	\$3,946,320	\$80,537	67.8%
Instalación de tratamiento psiquiátrico	6	\$1,800,993	\$300,166	87.9%
Centro de rehabilitación	7	\$71,369	\$10,196	37.7%
Hospital general para enfermedades agudas	35	\$1,327,977	\$37,942	73.7%
Subagudas	4	\$250,879	\$62,720	62.9%
Instalación comunitaria de tratamiento	5	\$71,006	\$14,201	53.4%
Cuidados paliativos (Hospicio)	4	\$1,372	\$343	98.2%
Vagabundo/Sin hogar	27	\$531,539	\$19,687	54.0%
Otros	36	\$2,484,291	\$69,008	81.5%
Totales	24,008	\$391,984,100	\$16,327	63.0%

COMPARACIÓN PER CÁPITA POR GRUPO ÉTNICO

A AF 2011-2012 Residencia	B Individuos Hispanos				C Individuos Asiáticos				D Todos los demás Individuos (Blancos)			
	Cuentos de Personas	Gastos Totales	Gasto Promedio por Persona	Utilizado	Cuentos de Personas	Gastos Totales	Gasto Promedio por Persona	Utilizado	Cuentos de Personas	Gastos Totales	Gasto Promedio por Persona	Utilizado
1 Fama del estado	1	\$40	\$40	100.0%	0	\$0	\$0	0.0%	0	\$0	\$0	0.0%
2 Casa sin piscina/mojado y helado	13,532	\$125,291,812	\$9,247	56.0%	2,242	\$21,211,200	\$9,462	52.0%	1,200	\$5,299,344	\$4,416	34.0%
3 Vida independiente o con asistencia para el uso diario	287	\$13,341,159	\$46,471	44.0%	303	\$33,303,600	\$110,240	69.7%	84	\$4,940,731	\$58,818	40.3%
4 Centro de desarrollo/terapia/educación/instrucción/recreación	3	\$53,919	\$17,973	50.0%	14	\$124,799	\$8,886	44.0%	6	\$0	\$0	0.0%
5 Institución de atención en la comunidad (CCB)	17	\$31,230	\$1,840	19.4%	30	\$36,930	\$1,231	15.0%	1	\$29	\$29	1.0%
6 Institución de atención inmediata (IC) y asistencia continua	294	\$89,203,737	\$303,448	77.7%	339	\$90,396,799	\$266,640	71.4%	200	\$30,304,690	\$151,523	75.0%
7 Institución de atención inmediata (IC) y asistencia continua	38	\$813,008	\$21,400	34.3%	43	\$998,340	\$23,218	43.7%	33	\$1,390,433	\$42,134	44.3%
8 Institución de atención especializada (IE)	19	\$340,111	\$17,902	30.3%	43	\$975,000	\$22,674	36.1%	20	\$280,040	\$14,002	34.3%
9 Hogar de cuidado, niños	773	\$2,144,031	\$2,772	63.4%	377	\$1,363,436	\$3,617	57.7%	300	\$815,494	\$2,718	40.8%
10 Hogar de la familia, adultos	14	\$927,137	\$66,224	71.7%	20	\$1,007,771	\$50,389	66.3%	3	\$306,000	\$102,000	60.3%
11 Institución de tratamiento psiquiátrico	4	\$974,089	\$243,522	63.3%	1	\$405,400	\$405,400	65.4%	1	\$371,447	\$371,447	70.3%
12 Centro de rehabilitación	1	\$322	\$322	100.0%	2	\$16,412	\$8,206	43.4%	4	\$11,721	\$2,930	11.8%
13 Hospital general para enfermedades agudas	8	\$304,081	\$38,010	78.3%	21	\$994,801	\$47,372	73.6%	4	\$127,015	\$31,754	60.8%
14 Subagudos	1	\$367	\$367	100.0%	2	\$20,763	\$10,382	51.9%	1	\$707,000	\$707,000	49.2%
15 Institución comunitaria de tratamiento	3	\$44,141	\$14,714	53.3%	1	\$4,736	\$4,736	54.9%	1	\$107	\$107	100.0%
16 Cuidados paliativos (PaliCare)	1	\$347	\$347	100.0%	2	\$25	\$12.5	100.0%	1	\$400	\$400	98.1%
17 Atención en el hogar	3	\$140,716	\$46,905	53.3%	21	\$369,280	\$17,604	53.0%	1	\$2263	\$2263	93.0%
18 Otros	14	\$35,745	\$2,553	71.3%	13	\$1,315,319	\$101,186	83.6%	7	\$744,870	\$106,410	83.3%
Totales	14,878	\$195,294,854	\$13,191	60.7%	4,918	\$152,475,371	\$31,023	44.4%	2,133	\$49,654,338	\$23,287	48.0%

PERSONAS SIN POS POR GRUPO ÉTNICO

2016-2022 COMPARACIÓN ANUAL

	A	B		C		D		E		F	
1		AF 2021-2022		AF 2019-2020		AF 2018-2019		AF 2017-2018		AF 2016-2017	
2	Etnia	Persona sin POS	% sin POS	Persona sin POS	% sin POS	Persona sin POS	% sin POS	Persona sin POS	% sin servicios POS	Persona sin POS	% sin servicios POS
3	Indio Americano o Nativo de Alaska	2	8.70%	2	12.50%	2	16.67%	2	13.33%	1	9.09%
4	Asiatic	32	17.62%	21	11.54%	25	13.66%	22	14.10%	20	12.79%
5	Negro/ Afroamericano	630	12.89%	520	10.65%	542	11.44%	612	13.81%	699	16.89%
6	Hapone	2,744	16.28%	2,053	13.00%	2,019	13.20%	2,218	16.44%	2,208	18.45%
7	Nativo Hawaiano u otro isleño del Pacífico	4	14.80%	5	19.23%	3	13.04%	2	16.67%	0	0.00%
8	Otra Etnia o Raza o Multi-Cultural	194	14.10%	137	12.50%	143	14.02%	148	13.77%	123	12.72%
9	Blanco	38	7.00%	36	6.78%	37	6.93%	49	9.07%	47	8.90%
10	Totales	3,642	13.20%	2,784	12.34%	2,771	12.74%	3,033	15.48%	3,128	17.14%

October 6, 2022

RE: FOR YOUR INFORMATION ONLY - This Notice Does Not Change Services Received from South Central Los Angeles Regional Center

Dear Person Served and/or Family Member:

South Central Los Angeles Regional Center (SCLARC) is required by the Lanterman Act to provide an annual statement to each person being served by the regional center. Your statement is printed on the reverse side of this letter, and is being provided to the individual, and/or, his or her parents, legal guardian, conservator, or authorized representative and indicates any and all services purchased for the SCLARC individual. This information is intended to give you a better understanding of the programs and supports that SCLARC purchases for you or your family member.

The statement is for the Fiscal Year 2021-2022 (July 1, 2021 - June 30, 2022). The list of services purchased does not include the on-going case management support, assistance, and expertise provided by your regional center service coordinator. In addition, there may be some services purchased by SCLARC which are not shown on the statement. Some group services are purchased using a single contract and individual persons are not separately identified. Examples of such services include transportation aides and crisis intervention services. Also, we have excluded Personal and Incidental (P&I) payments.

Please take a few moments to review the statement. If you have any questions or you notice any errors, please contact your Service Coordinator by calling (213)744-7000.

Sincerely,



Dexter Henderson
Executive Director

6 de octubre de 2022

Re: PARA SU INFORMACION SOLAMENTE - Esta noticia no cambia los servicios recibidos del Centro Regional Del Sur de Los Angeles

Estimada persona servida/ o miembro de familia:

El Centro Regional del Sur de Los Angeles (SCLARC) está siendo requerido por la Ley Lanterman, para proveer un estado anual a cada persona servida por el centro regional. Su estado de cuenta esta impreso en la parte opuesta de esta carta, y se proporciona al individuo, y/o a sus padres, tutor legal, conservador o representante autorizado e indica todos y cada uno de los servicios comprados para el individuo de SCLARC. Esta información tiene la intención de darle una mejor comprensión sobre los programas y apoyos que SCLARC adquiere para usted y su familia.

Este estado es para el Año Fiscal 2021-2022 (1 de julio del 2021 - 30 de junio del 2022). La lista de servicios proporcionados no incluye el apoyo de administración de casos, asistencia, y conocimientos proveídos por su coordinador de servicios del centro regional. Adicionalmente, podría haber servicios proporcionados por el centro regional que no son mencionados en este estado. Algunos servicios de grupo que son proporcionados usando un solo contrato y las personas individuales no son identificados separadamente. También, hemos excluido pagos personales e incidentales (P&I).

Por favor tome unos minutos para revisar este estado. Si usted tiene alguna pregunta o si identifica errores, por favor contacte a su coordinador de servicios al (213)744-7000.

Sinceramente,



Dexter Henderson
Director Ejecutivo

Date: 10/06/2022

South Central Los Angeles Regional Center
Purchase Of Services Statement
Fiscal Year 21 - 22

Page No: 1

UCI # [REDACTED]

Service Coordinator [REDACTED]

Service: 862 IN-HOME RESPITE SERV	Provider: [REDACTED]												Rate: [REDACTED]
	July	Aug	Sep	Oct	Nov	Dec	Jan	Feb	Mar	Apr	May	June	
Costs Per Month:	691	691	691	691	691	691	691	691	691	691	691	691	
Units Per Month:	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	
Year To Date Total:									\$8292		Total Units: 360		

Service: 062 PERSONAL ASSISTANCE	Provider: [REDACTED]												Rate: [REDACTED]
	July	Aug	Sep	Oct	Nov	Dec	Jan	Feb	Mar	Apr	May	June	
Costs Per Month:													
Units Per Month:													
Year To Date Total:											Total Units:		

Service: 062 PERSONAL ASSISTANCE	Provider: [REDACTED]												Rate: [REDACTED]
	July	Aug	Sep	Oct	Nov	Dec	Jan	Feb	Mar	Apr	May	June	
Costs Per Month:													
Units Per Month:													
Year To Date Total:											Total Units:		

Service: 062 PERSONAL ASSISTANCE	Provider: [REDACTED]												Rate: [REDACTED]
	July	Aug	Sep	Oct	Nov	Dec	Jan	Feb	Mar	Apr	May	June	
Costs Per Month:					2158	2158	2039	1919	2158	1918			
Units Per Month:					90	90	85	80	89	80			
Year To Date Total:									\$12350		Total Units: 514		

Service: 062 PERSONAL ASSISTANCE	Provider: [REDACTED]												Rate: [REDACTED]
	July	Aug	Sep	Oct	Nov	Dec	Jan	Feb	Mar	Apr	May	June	
Costs Per Month:											2159	2158	
Units Per Month:											80	89	
Year To Date Total:									\$4317		Total Units: 179		

Service: 103 SPECIALIZED HLTH/TREATMNT/TRAIN SV	Provider: [REDACTED]												Rate: [REDACTED]
	July	Aug	Sep	Oct	Nov	Dec	Jan	Feb	Mar	Apr	May	June	
Costs Per Month:	56												
Units Per Month:													
Year To Date Total:									\$56		Total Units:		

Servicios del Centro Regional

¿Cómo se reciben servicios del Centro Regional?

- Una persona puede calificar para recibir servicios a cualquier edad, pero debe tener un diagnóstico de discapacidad intelectual y/o del desarrollo antes de los 18 años.
- Los centros regionales no ofrecen apoyo a personas diagnosticadas solamente con una enfermedad mental (por ej., depresión, esquizofrenia), que tengan una discapacidad de aprendizaje (por ej., dislexia, trastorno de procesamiento auditivo), que sean únicamente sordas o ciegas, o que solo tengan un trastorno del habla.
- El primer diagnóstico debe ser una discapacidad intelectual y/o del desarrollo. Se puede determinar que una persona diagnosticada con una discapacidad intelectual o del desarrollo, además de otras de las discapacidades antes descritas, es elegible.
- Sin embargo, si piensa que alguien tiene un retraso y no está seguro si calificaría para recibir los servicios del SCLARC, refiera a esa persona para una evaluación de diagnóstico.

Elegibilidad para el Centro Regional

¿Qué hace que alguien sea elegible para recibir servicios del Centro Regional?

- Los ingresos NO son un factor para la elegibilidad.
- Los servicios se prestan gratis.
- Los servicios se prestan independientemente de la condición de ciudadanía o residencia - ***Las personas que reciben nuestros servicios pueden recibirlos aunque sean indocumentadas.***

Proceso de admisión del Centro Regional

¿Cómo se determina si alguien es elegible para recibir servicios del Centro Regional?

Si le gustaría determinar si su ser querido, entre el nacimiento y antes de los tres (3) años, califica para recibir servicios o para referirle a Admisiones de Intervención Temprana (*Early Start*), comuníquese por estos contactos:

Teléfonos: (213) 744-8807, (213) 744-8809, (213) 744-7068
Fax: (213) 947-4115
Correo electrónico: Earlystartintake@sclarc.org

Para 3 años y más adelante, comuníquese a Admisiones Lanterman por estos contactos:

Teléfonos: (213) 744-8880, (213) 744-8872
Fax: (213) 559-0612
Correo electrónico: Lantermanintake@sclarc.org

- Un trabajador de admisiones completa una evaluación telefónica inicial y hace una cita para una visita a la oficina, si es necesario. El Programa de Intervención Temprana (*Early Start*) podría programar una visita en casa si es necesario.
- Ayuda llevar cualquier documentación que indique por qué la persona podría cumplir con los requisitos de elegibilidad, como:
 - Expedientes médicos
 - Evaluaciones psicológicas/psiquiátricas
 - Registros escolares (IEP, informe de calificaciones, etc.)

Proceso de admisión del Centro Regional **(continuación...)**

Los Coordinadores de Servicios de Admisiones tienen *15 días hábiles* para completar una evaluación después de la solicitud inicial.

- Otros médicos clínicos como un psicólogo, médico, terapeuta ocupacional/fisioterapeuta o de otro tipo podría evaluar también al cliente potencial si es necesario.
- En algunos casos, un trabajador de admisiones podría observar a la persona en la comunidad, por ej., en la escuela, para asegurarse de hacer una evaluación precisa.
- Por último, un “Equipo de personal esencial” integrado por médicos clínicos, administradores y el Coordinador de Servicios de Admisiones tomará una determinación sobre la elegibilidad.
- Se harán referencias a recursos alternativos apropiados en la comunidad para las personas que se determine que no son elegibles.

Para personas del nacimiento a los 3 años:

- El Equipo de Elegibilidad de Intervención Temprana revisa los casos y generalmente completa la revisión en 45 días.

Para personas de 3 o más años:

- Completar el proceso de admisión generalmente se lleva de 45 a 120 días.

Equipo de evaluación e interdisciplinario

¿Quiénes serán los individuos que ayudarán a la persona que recibe servicios de ustedes a obtenerlos?

- El equipo interdisciplinario está integrado por profesionales médicos clínicos, especialistas y asesores en el tema, administradores de programas y otro personal del centro regional.
- Después de la evaluación, el Coordinador de Servicios hablará con la persona que recibe nuestros servicios, su círculo de apoyo y el equipo interdisciplinario para colaborar y determinar el mejor plan para cubrir las necesidades individuales del cliente.

Plan del Programa Individual

¿Qué es el Plan del Programa Individual (IPP) y cómo ayuda al cliente?

- El Plan del Programa Individual (IPP) ayuda a la familia y a la persona que recibe nuestros servicios a comunicarse; el IPP documenta las necesidades de cada uno de los clientes en el Centro Regional.
- Los Coordinadores de Servicios realizan IPPs centrados en la persona
- Se utiliza una conversación detallada cara a cara con la persona que recibe nuestros servicios, su círculo de apoyo/equipo de planificación y el Coordinador de Servicios para crear un plan efectivo con el fin de asegurar el progreso de dicha persona.

Planificación centrada en la persona

¿Qué es la planificación centrada en la persona (PCP) y cómo afecta al proceso del IPP?

Durante la conversación, el Coordinador de Servicios, junto con la persona que recibe nuestros servicios y su círculo de apoyo:

- Evaluarán las necesidades actuales de la persona.
- Ayudarán a la persona a cubrir esas necesidades por medio de varios recursos genéricos y financiados por el SCLARC.
- Empoderarán a la persona y a su cuidador para que la persona pueda tener el máximo control posible en su vida.
- Encontrarán maneras para incrementar las oportunidades para que la persona participe en la comunidad.
- Identificarán los deseos, intereses y sueños de la persona.
- Elaborarán un plan para convertir en realidad esos sueños.

Apelaciones

Las personas que reciben nuestros servicios, o sus representantes autorizados, pueden utilizar el proceso de quejas y audiencias imparciales para poner en conocimiento del South Central Los Angeles Regional Center su inconformidad sobre las decisiones de elegibilidad y/o denegación de servicios.

¿Qué hace usted si necesita plantear inquietudes y quejas formales e informales?

- Conforme a las disposiciones de la Ley Lanterman, en la Sección 4500 y siguientes del Código de Bienestar e Instituciones, los clientes o solicitantes de los servicios del centro regional o sus representantes autorizados tienen derecho a apelar cualquier decisión o acción del centro regional con la cual estén inconformes o que crean que es ilegal, discriminatoria, etc. A este derecho a apelar se le conoce generalmente como el proceso de apelación a una Audiencia Imparcial. *(Este proceso de apelación se usa por lo general para disputas relacionadas con los servicios y la elegibilidad).*
- Usualmente se envía un paquete con información sobre la apelación a las personas que reciben nuestros servicios o a su representante autorizado cuando el centro regional se propone tomar una acción sin el consentimiento mutuo de dicha persona o su representante.
- Si usted no tiene información sobre cómo apelar una decisión, solo pídale a su coordinador de servicios, a su supervisor o al Defensor de derechos de los clientes que le envíen un paquete con información sobre la apelación.
- Las personas que reciben nuestros servicios y/o las familias que reciben y/o solicitan servicios con el Programa de Intervención Temprana pueden solicitar una mediación voluntaria e imparcial o una audiencia de debido proceso cuando no estén de acuerdo con alguna acción que tome el Centro Regional con respecto a la identificación, elegibilidad, evaluación, evaluación de diagnóstico o prestación de servicios de intervención temprana. *(Este proceso de apelación se usa por lo general para disputas relacionadas con los servicios y la elegibilidad).*

Procedimiento de Quejas del Título 17

El Procedimiento de Quejas del Título 17 se define en la [Sección 50540 del Título 17](#) del Código de Reglamentos de California. Dispone de un mecanismo para el debido proceso cuando el cliente cree se le ha denegado un derecho de una manera injustificada o punitiva. Este procedimiento se utilizará cuando: 1) se ha denegado uno de los “derechos personales” de un individuo que reside en un centro de desarrollo, instalación de atención en la comunidad o de atención médica; y 2) el cliente no está de acuerdo. Siempre que se deniegue un derecho de la manera descrita a continuación, se debe dar a la persona denegada su derecho a apelar la decisión por medio del Procedimiento de Quejas del Título 17.

Para poder iniciar este proceso, usted debe presentar su queja al Defensor de Derechos de los Clientes del centro regional o del centro de desarrollo, quien tiene 10 días para investigar y entregar una solución propuesta por escrito de la queja. Si usted está inconforme con la acción tomado o propuesta, el primer nivel de apelación es con el Director del centro regional o del centro de desarrollo. Si continúa sin resolverse la queja, el Director del centro regional o del centro de desarrollo debe entonces referirla a la División de Servicios Comunitarios del DDS llamando al 916-651-6309, la cual es responsable de hacer una recomendación al Director del DDS para tome una decisión administrativa final.

Además de los derechos de que gozan todos los clientes, los clientes que residan en instalaciones autorizadas de atención médica o de atención en la comunidad tienen derecho a ciertos derechos conocidos como “derechos personales”, los cuales se encuentran en la [Sección 50510\(b\) del Título 17](#). Es posible que algunos de los “derechos personales” tengan restricciones en condiciones específicas durante períodos limitados de tiempo. Los derechos que pueden ser restringidos son:

- Guardar su propio dinero y permitir gastarlo en necesidades personales e imprevistas;
- Usar y quedarse con su propia ropa;
- Conservar y utilizar sus propias posesiones, incluidos los artículos de aseo (por ejemplo, rasuradoras, cepillos de dientes, cepillos para el pelo, peines);
- Tener acceso a un espacio privado de almacenamiento;
- Recibir visitantes todos los días;
- Tener acceso razonable a teléfonos, tanto para hacer como para recibir llamadas telefónicas confidenciales;
- Enviar por correo y recibir correspondencia sin abrir y tener fácil acceso a materiales para escribir cartas, incluidas estampillas.

Si no existe una orden judicial que limite un derecho, no se puede denegar ninguno de los derechos antes mencionados sin antes pasar por el proceso de denegación de la [Sección 50530](#). Antes de que se pueda denegar alguno de estos derechos, la persona profesional encargada de la instalación, o la designada, debe determinar que: ejercer el derecho sería perjudicial para el cliente; existe evidencia de que el ejercicio del derecho infringiría los derechos de otras personas; o la institución o instalación sufriría daños graves. La denegación del derecho debe ser la manera menos restrictiva de resolver el problema y estar relacionada con el derecho específico denegado.

- La Sección 50540 del Título 17 del Código de Reglamentos de California también dispone de un proceso de quejas basadas en los derechos por medio del cual un cliente, o cualquier representante que actúe en nombre de una persona que recibe nuestros servicios, puede presentar una queja al Defensor de Derechos de los Clientes asignado al SCLARC.

Oficina de Defensa de Derechos de los Clientes

8255 Firestone Blvd., Suite 405

Downey, CA 90241

Tel.: (323) 292-9907 / TTY: (800) 719-5798

Núm. gratuito: (800) 776-5746

Fax: (323) 293-4259

Sitio web: www.disabilityrightsca.org

www.disabilityrightsca.org/espanol

- Las personas que reciben nuestros servicios y las familias también pueden plantear inquietudes, quejas informales y formales sobre la denegación de derechos y/o servicios directamente al SCLARC, la Oficina de Defensa de Derechos de los Clientes (antes mencionada) o la Junta Directiva de Área X en:

State Council on Developmental Disabilities

411 North Central Ave., Suite 620

Glendale, CA 91203-2020

Teléfono: (818) 543-4631 Fax: (818) 543-4635

Dirección electrónica: losangeles@scdd.ca.gov

Sitio web: www.scdd.ca.gov

Si desea información adicional sobre las apelaciones o el proceso de quejas 4731, contacte a:

Tami Summerville

Administradora de Apelaciones

Teléfono: (213) 744-8899

Códigos y descripciones de proveedores

Datos de servicios AF 2021-2022

La lista siguiente contiene códigos de proveedor usados comúnmente. Se incluye una descripción de los servicios que prestan junto con el código de proveedor

Esta no es la lista completa de códigos que se podría incluir en su declaración anual de costos.

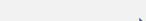
CÓDIGO DE SERVICIO	DESCRIPCIÓN
605 - CAPACITACIÓN DE HABILIDADES DE ADAPTACIÓN	Los proveedores poseen las habilidades, capacitación y educación necesarias para mejorar las habilidades existentes del cliente. Un instructor de habilidades de adaptación también puede remediar las deficiencias en las habilidades de comunicación, funcionamiento social y otras áreas de habilidades relacionadas del cliente.
620 - ASESOR EN CONTROL DEL COMPORTAMIENTO	Diseña y/o implementa servicios de intervención de modificación de la conducta.
627 - SERVICIOS DE PAÑALES	El proveedor: A) suministra pañales de tela para el cliente; y B) ofrece recogida, lavado y entrega de pañales al domicilio del cliente.
672 - PSICÓLOGO EN EDUCACIÓN	Ofrece evaluación y asesoría para ayudar a las personas a lograr un desarrollo educativo más efectivo.
680 - PROFESOR PARTICULAR	Provee instrucción individualizada en el hogar de la persona que es complementaria, o independiente, de la instrucción recibida del maestro en el salón de clases.
700 - HOSPITALES DE AGUDOS	A) Un hospital de cuidado intensivo con licencia válida como tal del DHS y que presta atención a pacientes hospitalizados las 24 horas del día; o B) un hospital psiquiátrico de cuidado intensivo con licencia válida como tal del DHS y que presta atención a personas incapacitadas con trastornos mentales mencionadas en las Secciones 5000 y 5550 del Código de Bienestar e Instituciones.
707 - PATOLOGÍA DEL HABLA	El proveedor es un patólogo del habla con licencia válida como tal del Comité Examinador de Patología del Habla y Audiología del Consejo Médico de California; y proporciona: 1. evaluación diagnóstica; y 2. terapia preventiva y correctiva para personas con trastorno del habla o lenguaje.
710 - CENTRO DE TRATAMIENTO DIURNO	El proveedor presta servicios a pacientes ambulatorios en un hospital de cuidado intensivo o un hospital psiquiátrico de cuidado intensivo.
715 - ODONTOLOGÍA	El proveedor tiene licencia válida del Consejo de Examinadores Dentales de California y ejerce la rama de la medicina especializada en el diagnóstico, prevención y tratamiento de enfermedades dentales y sus estructuras asociadas.
720 - SERVICIOS DIETÉTICOS	El proveedor es: A) Un dietista con registro válido como miembro de la Asociación Dietética Americana y que receta o modifica la dieta de una persona para cubrir sus necesidades de nutrición; o B) un nutriólogo que evalúa las necesidades de nutrición de una persona.
725 - EQUIPO MÉDICO DURADERO	El proveedor tiene licencia comercial válida y opera un negocio que manufactura, adapta a la medida individualmente o vende equipo médico duradero según se define en la Sección 51160 del Título 22 del Código de Reglamentos de California.
742 - ENFERMERO VOCACIONAL CON LICENCIA	El proveedor: A) tiene licencia válida como enfermero vocacional con licencia del Consejo Estatal de Examinadores de Enfermeros Vocacionales y Técnicos en Psiquiatría de California; o B) es un registro de personal de enfermería de donde se obtienen los servicios de enfermeros vocacionales con licencia; y C) presta servicios bajo la dirección de un enfermero titulado con licencia válida o un médico.
743 - AYUDANTE O ASISTENTE DE ENFERMERO	El proveedor: A) está certificado por el DHS como ayudante de enfermero o ayudante de atención a domicilio; o B) es un registro de personal de enfermería de donde se obtienen los servicios de ayudantes o asistentes de enfermeros; y C) presta servicios bajo la dirección de un enfermero titulado con licencia válida o un médico.
744 - ENFERMERO TITULADO	El proveedor es: A) una persona con licencia válida como enfermero titulado del Consejo Estatal de Enfermeros Titulados de California; o B) un registro de personal de enfermería de donde se obtienen los servicios de enfermeros titulados.
765 - SERVICIOS FARMACÉUTICOS	El proveedor es: A) una persona con licencia válida como farmacéutico del Consejo Estatal de Farmacia de California que identifica prepara o conserva compuestos y surte fármacos; o B) una farmacia con licencia válida como farmacia del Consejo Estatal de Farmacia de California que es una instalación donde se preparan y surten medicinas.
772 - FISIOTERAPIA	El proveedor es: A) un fisioterapeuta con licencia válida del Comité Examinador de Fisioterapia del Consejo Médico de California y que, bajo supervisión médica, trata a personas para aliviar el dolor, desarrollar o restaurar funciones motoras y mantener el funcionamiento usando diversos procedimientos físicos; o B) un asistente de fisioterapeuta con licencia válida del Comité Examinador de Fisioterapia del Consejo Médico de California que provee fisioterapia bajo la supervisión directa del fisioterapeuta con licencia.

773 - TERAPIA OCUPACIONAL	<p>El proveedor es: A) un terapeuta ocupacional con licencia válida del Consejo de Terapia Ocupacional de California que, basándose en la receta escrita de un médico, dentista o podiatra, presta servicios de evaluación de terapia ocupacional, planificación de tratamiento, tratamiento, instrucción y asesoría; B) un asistente de terapeuta ocupacional con certificación válida del Consejo de Terapia Ocupacional de California que presta servicios de evaluación de terapia ocupacional, planificación de tratamiento, tratamiento, instrucción y asesoría bajo la supervisión directa de un terapeuta ocupacional registrado.</p>
775 - MÉDICOS O CIRUJANOS	<p>El proveedor presta servicios profesionales a personas y tiene licencia válida como médico o cirujano del Consejo Médico de California.</p>
780 - PSIQUIATRA	<p>El proveedor: A) tiene licencia válida como médico y cirujano del Consejo Médico de California; B) tiene una certificación válida del Consejo Americano de Psiquiatría y Neurología; y C) se especializa en el diagnóstico, tratamiento y prevención de trastornos mentales.</p>
785 - PSICÓLOGO CLÍNICO	<p>El proveedor: A) tiene licencia válida como psicólogo clínico del Comité Examinador de Psicología del Consejo Médico de California; y B) proporciona: 1. Diagnóstico y psicoterapia de trastornos mentales y emocionales; o 2. pruebas y terapia individuales y en grupo con el fin de ayudar a las personas a lograr un ajuste del desarrollo personal, social, educativo y vocacional más efectivo.</p>
800 - ASESOR GENÉTICO	<p>El proveedor: A) ha completado con éxito capacitación en un programa de asesoría genética acreditado a nivel de maestría o doctorado; B) es elegible para certificación o está certificado por la Junta Nacional de Genética Humana; y C) asesora y aconseja a personas y familias tanto sobre un diagnóstico genético y médico como de la probabilidad de que porten y puedan transmitir a sus descendientes características determinadas genéticamente.</p>
854 - AGENCIA DE ATENCIÓN A DOMICILIO	<p>El proveedor tiene una licencia válida de agencia de atención a domicilio por el DHS, o cumple con los requisitos del DHS para prestar servicios de atención a domicilio y se dedica principalmente a prestar servicios de enfermería especializada y, cuando menos, uno de los siguientes: A) fisioterapia; B) terapia ocupacional; C) terapia del habla; D) trabajo social médico; o E) ayudante de atención a domicilio.</p>

Lista de Servicios

Datos de servicios AF 2021-2022

Esta es una lista de los servicios generalmente solicitados por edad. Su propósito es servir como guía para las personas que reciben nuestros servicios y sus familias. No todas las personas que reciben nuestros servicios y sus familias calificarán para recibir todos los servicios listados porque, por ley, los servicios se basan en las necesidades individuales. Hable con su Coordinador de Servicios sobre sus necesidades individuales.

<i>Página 25</i>		<i>De 0 a menos de 3 años</i>
<i>Página 29</i>		<i>De 0 a 10 años</i>
<i>Página 32</i>		<i>De 11 a 17 años</i>
<i>Página 35</i>		<i>De 18 a 22 años</i>
<i>Página 39</i>		<i>De 23 años en adelante</i>

SERVICIOS Y APOYOS

Desde el nacimiento hasta los 3 años

Su hijo acaba de entrar al Programa de Intervención Temprana del South Central Los Angeles Regional Center (SCLARC). Estamos seguros de que usted tiene muchas preguntas e inquietudes sobre qué hacer ahora. Enseguida se listan los servicios de Intervención Temprana con una explicación breve del apoyo y cuándo es importante para un bebé o niño pequeño.

Administración de casos

- Se le asignará un Coordinador de Servicios de Intervención Temprana para preparar los Planes de Servicios Familiares Individualizados (IFSP) y ayudar a la familia a hacer arreglos para los servicios apropiados.

Evaluaciones

- Cada bebé/niño pequeño recibe una evaluación de diagnóstico del desarrollo de un especialista para identificar el avance en el desarrollo y las necesidades de intervención. Esta evaluación de diagnóstico brinda a la familia y al centro regional información sobre el desarrollo que se utiliza para determinar los servicios y apoyos que se podrían necesitar. Como cada bebé/niño pequeño es único, variarán los tipos de servicios y apoyos que necesita.

Terapia ocupacional

- Después de completar la evaluación de diagnóstico del desarrollo del niño, se identificarán los servicios y apoyos para ayudar con cualquier retraso que se encuentre durante la evaluación. Una opción por medio del SCLARC es la referencia a terapeutas ocupacionales con licencia y registrados que tienen años de experiencia trabajando con niños del nacimiento a los 3 años. En el caso de niños con retrasos en el desarrollo o una afección física o mental conocida relacionada con una alta probabilidad de retrasos, la terapia ocupacional puede ayudar a mejorar sus habilidades motoras, cognitivas, de procesamiento sensorial, comunicación y de juego. La meta es mejorar el desarrollo, minimizar el potencial del retraso en el desarrollo y ayudar a las familias a cubrir las necesidades especiales de sus bebés y niños pequeños. Su Coordinador de Servicios de Intervención Temprana le proveerá referencias a terapeutas ocupacionales disponibles para atender las necesidades del desarrollo de su hijo. La participación de los padres es crucial para que la familia también utilice las actividades para alentar y continuar con el progreso y desarrollo del niño.

Fisioterapia

- Después de completar la evaluación de diagnóstico del desarrollo del niño, se identificarán los servicios y apoyos para ayudar con cualquier retraso que se encuentre durante la evaluación. Una opción por medio del SCLARC es la referencia a

fisioterapeutas con licencia y registrados que tienen años de experiencia trabajando con niños del nacimiento a los 3 años. La fisioterapia es para la conservación, mejora o restauración del movimiento y funciones físicas perjudicadas o amenazadas por discapacidades, lesiones o enfermedades y utiliza ejercicio terapéutico, modalidades físicas (como masajes y electroterapia) y dispositivos de asistencia, además de educación y capacitación del paciente. Su Coordinador de Servicios de Intervención Temprana le proveerá referencias a fisioterapeutas disponibles para atender las necesidades del desarrollo de su hijo. La participación de los padres es crucial para que la familia también utilice las actividades para alentar y continuar con el progreso y desarrollo del niño.

Terapia del habla

- A medida que su hijo se desarrolla, alrededor de los 18 a 24 meses, es posible que usted nota retrasos en el habla y el lenguaje. El SCLARC cuenta con diversos patólogos del habla y del lenguaje (terapeutas del habla) con licencia que evalúan y elaboran planes de terapia para alentar e incrementar la habilidad para hablar y comunicarse de su hijo. Su Coordinador de Servicios de Intervención Temprana le proveerá referencias a terapeutas del habla disponibles para atender las necesidades del desarrollo de su hijo. La participación de los padres es crucial para que la familia también utilice las actividades para alentar y continuar con el progreso y desarrollo del niño.

Terapia de la alimentación

- Es posible que note que su hijo tiene problemas para tragar o masticar, o rechaza muchos alimentos por la textura. Si se identifican problemas para comer, el SCLARC podría referirle a un especialista que puede ayudarle mientras usted trabaja con su hijo. Existen terapeutas del habla y terapeutas ocupacionales que se especializan en terapia de la alimentación. Su Coordinador de Servicios de Intervención Temprana le proveerá referencias a terapeutas de la alimentación disponibles para atender las necesidades del desarrollo de su hijo. La participación de los padres es crucial para que la familia también utilice las actividades para alentar y continuar con el progreso y desarrollo del niño.

Apoyos de lactancia

- Si su hijo necesita apoyo en la lactancia, su Coordinador de Servicios de Intervención Temprana le ayudará con posibles referencias. Muchas aseguradoras o servicios especializados, como EPSDT, ofrecen ayuda.

Servicios de desarrollo infantil

- Se pueden prestar servicios de desarrollo infantil a domicilio o en un entorno terapéutico tipo preescolar en el cual su hijo recibe apoyo y educación para atender problemas del desarrollo, El servicio a domicilio y los programas tipo preescolar cuentan con maestros especiales además de terapeutas ocupacionales, físicos y del

habla. La observación y participación de los padres ofrecen a la familia las habilidades necesarias para atender las necesidades del desarrollo del niño en cualquier entorno.

Servicios del comportamiento - ABA (*financiados si la familia está exenta del requisito de seguro del SB 946*).

- Los servicios de intervención del comportamiento los prestan especialistas que proveen capacitación e instrucción para ayudar a las familias, clientes y cuidadores a desarrollar estrategias y técnicas positivas para controlar actitudes en la conducta. **¡Se requiere la participación de los padres!**

Clases de comportamiento

- **California Psych Care** (clases de educación para padres) ofrece sesiones de capacitación para padres en el centro regional para aprender estrategias y técnicas con el fin de desarrollar estrategias de comportamiento positivas.

Grupos de apoyo

- El SCLARC puede proporcionar recursos a grupos de apoyo existentes para personas/familias disponibles en la comunidad. Si desea información adicional, llame al Centro de Recursos para Familias al **213-744-8882**.

Centro de Recursos para Familias

- Nuestro centro ofrece grupos de apoyo y referencias a valiosos recursos genéricos. Si desea información adicional, llame al Centro de Recursos para Familias al **213-744-8882**.

Apoyo del IEP del equipo educativo del SCLARC

- Se puede dar una referencia a nuestro equipo de Apoyo para la Educación a las familias que pudieran necesitar ayuda con el proceso del IEP y/o para obtener servicios apropiados a través de los distritos escolares.

Traducción

- Se ofrecen servicios de traducción del IPP/IFSP si se solicitan para los padres cuyo idioma primario no es el inglés.

Suministros de incontinencia

- Se pueden dar referencias para ayudar a familias a obtener suministros disponibles por medio de Medi-Cal o financiamiento del SCLARC si no se dispone de otro recurso.

Fórmulas y suplementos nutricionales

- El SCLARC ayudará a familias a explorar recursos genéricos en donde hay una necesidad médica de fórmula o suplementos nutricionales. En el caso de que se hayan explorado y agotado todos los recursos genéricos, el SCLARC considerará comprar fórmula y suplementos nutricionales como pagador de último recurso.

Transición

- Todas las familias del SCLARC harán la transición y dejarán el Programa de Intervención Temprana para el tercer cumpleaños del niño. El SCLARC empieza el proceso de transición ya en el segundo cumpleaños del niño dando a las familias información durante la reunión del IFSP (Plan de Servicios Familiares Individualizados). Se establecen metas que se incluyen en el IFSP del niño y se programa una reunión de transición con el distrito escolar local cuando el niño tiene 30 meses, pero no más de 33 meses. Se refiere a todos los niños en el Programa de Intervención Temprana a una agencia educativa local a más tardar a los 33 meses de edad para obtener un IEP (Plan Educativo Individualizado) y Servicios de Educación Especial,

Transporte

- Los niños desde el nacimiento hasta los 3 años califican para recibir el transporte y costos correspondientes necesarios para que un niño y su familia reciban servicios conforme al Plan de Servicios Familiares Individualizados. En la medida máxima apropiada para las necesidades del niño, se prestarán los servicios de transporte en entornos naturales o normales para los niños de la misma edad que no tengan discapacidades. En casos excepcionales, cuando los miembros de la familia no puedan transportar al niño debido a una enfermedad o discapacidad de los miembros de la familia, o el niño no pueda tomar transporte público por su discapacidad, el Centro Regional puede dar financiamiento usando un vale o el proveedor subcontratado al costo más bajo.

El SCLARC también solicitará documentación escrita a la familia que demuestre que los miembros de la familia no pueden ofrecer transporte para el niño (Sección 4648.35 del W&I).

Servicios 211

- Brinda ayuda con comida, vivienda, empleo, atención médica, terapia y más. <http://www.211.org/> o solo marque el **2-1-1**. Ofrecen información en todos los Estados Unidos.

Nota: Es posible que se requieran documentos justificativos para algunos de los servicios antes mencionados.

SERVICIOS Y APOYOS
NIÑOS PEQUEÑOS EN EDAD ESCOLAR
De 3 a 10 años

Su hijo entró recientemente al sistema de escuelas públicas y estamos seguros de que usted tiene muchas preguntas sobre el apoyo que ofrece el South Central Los Angeles Regional Center (SCLARC). Enseguida se listan los servicios para niños en edad escolar con una explicación breve del apoyo y cuándo es importante para esos niños.

Administración de casos

- Se le asignará un Coordinador de Servicios para supervisar el caso, preparar los Planes del Programa Individual (IPP) y ayudar a la familia a hacer arreglos para los servicios apropiados.

Servicios de apoyo de crisis

- El SCLARC cuenta con 2 equipos de respuesta a crisis (los Servicios de Apoyo de Crisis y el Proyecto de respuesta a crisis) que brindan apoyo a las personas y familias en crisis debido a problemas emocionales o conductuales serios. Usted se puede inscribir con un equipo, lo cual recomendamos, antes de que surjan problemas en el apoyo continuo y los chequeos de bienestar.

Servicio de ayuda de relevo en casa

- Los padres y otros miembros de la familia pueden obtener ayuda periódica en el cuidado y supervisión constante de la persona para aliviar el estrés de la familia o en casos de emergencias.

Ayuda de relevo durante la noche/fuera del hogar

- El SCLARC puede ofrecer hasta 21 noches por año fiscal para brindar apoyo mientras uno de los padres/el tutor está fuera de la ciudad o no están disponibles para proveer cuidado.

Servicio de ayuda de relevo con enfermera vocacional con licencia (LVN)

- Se necesita cuando la persona tiene problemas médicos ([Se requieren expedientes médicos actualizados](#))

Apoyos de cuidado diurno (*denominados a veces como supervisión especializada*)

- Los padres que estén trabajando o estudiando tiempo completo podrían calificar para recibir horas adicionales de supervisión durante el horario después de clases.

Apoyo de asistencia personal

- Algunas personas requieren que alguien les ayude con la integración en la comunidad. El SCLARC puede ofrecer este apoyo mediante asistentes personales. (Se requerirá un

calendario de asistencia personal para evaluación y se revisará el servicio para pertinencia continua cada 6 meses.

Intervención del comportamiento (*servicios del ABA*) (*financiados si la familia está exenta del requisito de seguro del SB 946*).

- Los servicios de intervención del comportamiento los prestan especialistas que proveen capacitación e instrucción para ayudar a las familias, personas y cuidadores a desarrollar estrategias y técnicas positivas para controlar actitudes en la conducta. **¡Se requiere la participación de los padres!**

Capacitación para habilidades sociales

- Las sesiones de capacitación para habilidades sociales son clases de duración limitada con el propósito de mejorar las habilidades interpersonales, las interacciones sociales y un incremento en el lenguaje pragmático. En las clases se sigue un plan de estudios detallado con resultados mensurables. **¡Se requiere la participación de los padres!** Se requiere el IPP actual para completar para el Departamento Clínico.

Clases de comportamiento

- **California Psych Care** (clases de educación para padres) ofrece sesiones de capacitación para padres en el centro regional para aprender estrategias y técnicas con el fin de desarrollar resultados conductuales positivos.

Grupos de apoyo

- El SCLARC puede proporcionar recursos a grupos de apoyo existentes para personas/familias disponibles en la comunidad. Si desea información adicional, llame al Centro de Recursos para Familias al **213-744-8882**.

Centro de Recursos para Familias

- Nuestro centro ofrece grupos de apoyo y referencias a valiosos recursos genéricos. Si desea información adicional, llame al Centro de Recursos para Familias al **213-744-8882**.

Apoyo del IEP del equipo educativo del SCLARC

- Se puede dar una referencia a un especialista en educación del SCLARC a las familias que pudieran necesitar ayuda con el proceso del IEP y/o para obtener servicios apropiados a través de los distritos escolares.

Traducción

- Se ofrecen servicios de traducción del IPP/IFSP si se solicitan para los padres cuyo idioma primario no es el inglés.

Suministros de incontinencia

- Se pueden dar referencias para ayudar a familias a obtener suministros disponibles por medio de Medi-Cal o financiamiento del SCLARC si se relacionan con un diagnóstico de elegibilidad y no se dispone de otro recurso.

***If I Need Help* (“Si necesito ayuda”, kit de seguridad)**

- El kit de identificación de seguridad contiene alertas y una identificación personalizada portátil con códigos únicos de la persona cuando el padre/la madre note que la persona puede apartarse, perderse o no autodefenderse en momentos críticos.

Copago, coseguro y deducibles de intervención del comportamiento

- Si el miembro de su familia recibe servicios de intervención del comportamiento financiados por un seguro, el SCLARC puede ayudar con los copagos, coseguro y deducibles del seguro si su familia reúne los requisitos de ingresos. (Sección 4659.1 del Código de Bienestar Social)

Transporte

- Se espera que los padres de niños de 3 a 18 años provean transporte a las citas y actividades. La agencia educativa local tiene la responsabilidad de brindar transporte a escuelas públicas o no públicas conforme a un plan del programa educativo individualizado. En circunstancias excepcionales, si las discapacidades del niño impiden el uso de transporte público, o si la familia no puede transportarlo debido a una enfermedad o discapacidad, el Centro Regional podría hacer arreglos para el transporte usando un vale, un pase de autobús comprado o un proveedor del centro regional.

Servicios recreativos sociales/educativos

- A partir del 1 de julio de 2021, cambios en la Sección 4648.5 del Código de Bienestar e Instituciones (W&I) restauró la autoridad del centro regional para financiar servicios de campamento y los gastos de viaje correspondientes; actividades recreativas sociales; servicios educativos para niños de 3 a 17 años, inclusive; y terapias no médicas, incluidas, entre otras, recreación, arte, danza y música. Hable con su Coordinador de Servicios sobre los servicios recreativos sociales y educativos. Se puede encontrar la política de servicios sociales recreativos y educativos en el sitio web del www.sclarc.org en la página web *About Us – Transparency* (Quiénes somos - Transparencia).

Servicios 211

- Brinda ayuda con comida, vivienda, empleo, atención médica, terapia y más. <http://www.211.org/> o solo maque el 2-1-1. Ofrecen información en todos los Estados Unidos

Nota: Es posible que se requieran documentos justificativos para algunos de los servicios antes mencionados.

SERVICIOS Y APOYOS

ADOLESCENTES

De 11 a 17 años

Su hijo comenzó recientemente un momento emocionante y tumultuoso en la vida: la Adolescencia. Como padre/madre usted se enfrenta a muchos cambios tanto en casa como en la escuela. Su hijo ha entrado al campus de una escuela de educación media o secundaria que es abrumadoramente grande. Su hijo está creciendo y cambiando y... ¡sabemos que usted necesita toda la ayuda que pueda recibir! Enseguida se listan los servicios para la adolescencia con una explicación breve del apoyo.

Administración de casos

- Se le asignará un Coordinador de Servicios para supervisar el caso, preparar los Planes del Programa Individual (IPP) y ayudar a la familia a hacer arreglos para los servicios apropiados.

Servicios de apoyo de crisis

- El SCLARC cuenta con 2 equipos de respuesta a crisis que brindan apoyo a las personas y familias en crisis debido a problemas emocionales o conductuales serios. Usted se puede inscribir con un equipo, lo cual recomendamos, antes de que surjan problemas en el apoyo continuo y los chequeos de bienestar.

Servicio de ayuda de relevo en casa

- Los padres y otros miembros de la familia pueden obtener ayuda periódica en el cuidado y supervisión constante de un cliente para aliviar el estrés de la familia o en casos de emergencias.

Ayuda de relevo durante la noche/fuera del hogar

- El SCLARC puede ofrecer hasta 21 noches por año para brindar apoyo mientras uno de los padres/el tutor está fuera de la ciudad y no están disponibles para proveer cuidado.

Servicio de ayuda de relevo con LVN

- Se necesita cuando la persona tiene problemas médicos ([Se requieren expedientes médicos actualizados](#))

Apoyos de cuidado diurno (*denominados a veces como supervisión especializada*)

- Los padres que estén trabajando tiempo completo pueden recibir horas adicionales de supervisión durante el horario después de clases.

Apoyo de asistencia personal

- Algunas personas requieren que alguien les ayude con la integración en la comunidad. El SCLARC puede ofrecer este apoyo mediante asistentes personales.

Servicios residenciales

- El SCLARC tiene opciones de hogares residenciales autorizados que prestan diferentes servicios y varios niveles de personal dependiendo de las necesidades individuales. (Se requerirá una referencia al Asesor del Comportamiento para determinar el nivel de colocación necesario).

Intervención del comportamiento

- Los servicios de intervención del comportamiento los prestan especialistas que proveen capacitación e instrucción para ayudar a las familias, clientes y cuidadores a desarrollar estrategias y técnicas positivas para controlar actitudes en la conducta.
¡Se requiere la participación de los padres!

Copago, coseguro y deducibles de intervención del comportamiento

- Si el miembro de su familia recibe servicios de intervención del comportamiento financiados por un seguro, el SCLARC puede ayudar con los copagos, coseguro y deducibles del seguro si su familia reúne los requisitos de ingresos. (Sección 4659.1 del Código de Bienestar e Instituciones.) (Referencia al Asesor Médico y de Seguros del SCLARC).

Capacitación para habilidades sociales

- Las sesiones de capacitación para habilidades sociales son clases de duración limitada con el propósito de mejorar las habilidades interpersonales, las interacciones sociales y un incremento en el lenguaje pragmático. En las clases se sigue un plan de estudios detallado con resultados mensurables. ***¡Se requiere la participación de los padres!***

Grupos de apoyo

- El SCLARC puede proporcionar recursos a grupos de apoyo existentes para personas/familias disponibles en la comunidad. Si desea información adicional, llame al Centro de Recursos para Familias al **213-744-8882**.

Centro de Recursos para Familias

- Nuestro centro ofrece grupos de apoyo y referencias para valiosos recursos genéricos. Si desea información adicional, llame al Centro de Recursos para Familias al **213-744-8882**.

Apoyo del IEP del equipo educativo del SCLARC

- Se puede dar una referencia a nuestro equipo de apoyo para la educación a las familias que pudieran necesitar ayuda con el proceso del IEP y/o para obtener servicios apropiados a través de los distritos escolares.

Traducción

- Se ofrecen servicios de traducción del IPP/IFSP si se solicitan para los padres cuyo idioma primario no es el inglés.

Suministros de incontinencia

- Se pueden dar referencias para ayudar a familias a obtener suministros disponibles por medio de Medi-Cal o financiamiento del SCLARC si se relacionan con un diagnóstico de elegibilidad y no se dispone de otro recurso.

***If I Need Help* (“Si necesito ayuda”, kit de seguridad)**

- El kit de identificación de seguridad contiene alertas y una identificación personalizada portátil con códigos únicos de la persona cuando el padre/la madre note que la persona puede apartarse, perderse o no autodefenderse en momentos críticos.

Se ofrece algo de equipo médico *si no hay otros recursos disponibles*.

- Se pueden dar referencias para ayudar a familias a obtener el equipo médico necesario disponible por medio de Medi-Cal, otros recursos genéricos o financiamiento del SCLARC si no se dispone de otro recurso. (Referencia a la Clínica de Movilidad del SCLARC)

Servicios recreativos sociales/educativos

- A partir del 1 de julio de 2021, cambios en la Sección 4648.5 del Código de Bienestar e Instituciones (W&I) restauró la autoridad del centro regional para financiar servicios de campamento y los gastos de viaje correspondientes; actividades recreativas sociales; servicios educativos para niños de 3 a 17 años, inclusive; y terapias no médicas, incluidas, entre otras, recreación, arte, danza y música. Hable con su Coordinador de Servicios sobre los servicios recreativos, sociales, y educativos. Se puede encontrar la política de servicios sociales, recreativos, y educativos en el sitio web del www.sclarc.org en la página web *About Us – Transparency* (Quiénes somos - Transparencia).

Servicios 211

- Brinda ayuda con comida, vivienda, empleo, atención médica, terapia y más. <http://www.211.org/> o solo maque el 2-1-1. Ofrecen información en todos los Estados Unidos.

También se pueden obtener referencias para agencias comunitarias, eventos y otros recursos genéricos por medio de su Coordinador de Servicios y el Centro de Recursos para Familias del SCLARC.

Nota: Es posible que se requieran documentos justificativos para algunos de los servicios antes mencionados.

SERVICIOS Y APOYOS
Edad adulta temprana
De 18 a 22 años

El miembro de su familia ha llegado a la edad adulta y contempla con entusiasmo nuevas posibilidades. Muchos jóvenes adultos siguen en la escuela hasta que tienen 22 años. ***Cuando la persona termina sus estudios con un Certificado de Graduado o un Diploma hay disponibles servicios diurnos y de trabajo.*** La planificación del futuro es imprescindible para todos los jóvenes adultos. El SCLARC presta servicios que ayudan a nuestros jóvenes adultos con sus planes futuros. Enseguida se listan los servicios para jóvenes adultos con una explicación breve de cada apoyo.

Administración de casos

- Se le asignará un Coordinador de Servicios para supervisar el caso, preparar los Planes del Programa Individual (IPP) y ayudar a la familia a hacer arreglos para los servicios apropiados.

Servicios de apoyo de crisis

- El SCLARC cuenta con 2 equipos de respuesta a crisis que brindan apoyo a las personas y familias en crisis debido a problemas emocionales o conductuales serios. Usted se puede inscribir con un equipo, lo cual recomendamos, antes de que surjan problemas en el apoyo continuo y los chequeos de bienestar.

Servicio de ayuda de relevo en casa

- Los padres y otros miembros de la familia pueden obtener ayuda periódica en el cuidado y supervisión constante de un cliente para aliviar el estrés de la familia o en casos de emergencias.

Ayuda de relevo durante la noche/fuera del hogar

- El SCLARC puede ofrecer hasta 21 noches por año para brindar apoyo mientras uno de los padres/el tutor está fuera de la ciudad o no están disponibles para proveer cuidado.

Servicio de ayuda de relevo con LVN

- Se necesita cuando la persona tiene problemas médicos ([Se requieren expedientes médicos actualizados](#))

Apoyo de asistencia personal

- Algunas personas requieren que alguien les ayude con las actividades de la vida diaria, como bañarse, vestirse y preparar alimentos. El SCLARC puede ofrecer este apoyo mediante asistentes personales.

Intervención del comportamiento

- Los servicios de intervención del comportamiento los prestan especialistas que proveen capacitación e instrucción para ayudar a las familias, personas que reciben servicios y cuidadores a desarrollar estrategias y técnicas positivas para controlar actitudes en la conducta. ***¡Se requiere la participación de los padres o del personal de apoyo!***

Capacitación para habilidades sociales

- Las sesiones de capacitación para habilidades sociales son clases de duración limitada con el propósito de mejorar las habilidades interpersonales, las interacciones sociales e incrementar el lenguaje pragmático. En las clases se sigue un plan de estudios detallado con resultados mensurables. ***¡Se requiere la participación de los padres!***

Grupos de apoyo

- El SCLARC puede proporcionar recursos a grupos de apoyo existentes para personas/familias disponibles en la comunidad. Si desea información adicional, llame al Centro de Recursos para Familias al **213-744-8882**.

Centro de Recursos para Familias

- Nuestro centro ofrece grupos de apoyo y referencias para valiosos recursos genéricos. Si desea información adicional, llame al Centro de Recursos para Familias al **213-744-8882**.

Apoyo del IEP del equipo educativo del SCLARC

- Se puede dar una referencia para nuestro equipo de apoyo para la educación a las familias que pudieran necesitar ayuda con el proceso del IEP y/o para obtener servicios apropiados a través de los distritos escolares.

Traducción

- Se ofrecen servicios de traducción del IPP/IFSP si se solicitan para los padres cuyo idioma primario no es el inglés.

***If I Need Help* (“Si necesito ayuda”, kit de seguridad)**

- El kit de identificación de seguridad contiene alertas y una identificación personalizada portátil con códigos únicos de la persona cuando el padre/la madre note que la persona puede apartarse, perderse o no autodefenderse en momentos críticos.

Suministros de incontinencia

- Se pueden dar referencias para ayudar a familias a obtener suministros disponibles por medio de Medi-Cal o financiamiento del SCLARC si se relacionan con un diagnóstico de elegibilidad y no se dispone de otro recurso.

Servicios diurnos

- El SCLARC ofrece diversos servicios diurnos para adultos que incluyen programas diurnos autorizados in situ; programas diurnos comunitarios. Las personas pueden participar en varios programas apropiados para sus necesidades individuales, como el

mejoramiento de las habilidades de la vida diaria, capacitación para una vocación, voluntariado, artes interpretativas y tecnología.

Empleo

- Se puede referir a las personas como un proveedor de empleo con apoyo que puede ayudar con el desarrollo laboral en la colocación apropiada en un trabajo en grupo o individual. También se pueden financiar horas de capacitación laboral financiadas por el Departamento de Rehabilitación (DOR) y/o el SCLARC basándose en las necesidades de la persona. El SCLARC ofrece asimismo programas de servicios de empleo para ayudar a las personas a aprender habilidades laborales que ayuden a obtener una Pasantía Remunerada (PIP), con el objetivo de encontrar empleo competitivo.

Servicios de vida independiente (ILS)

- Los adultos pueden recibir capacitación en áreas como ir de compras, cocinar, preparación de presupuestos, tareas domésticas y habilidades de cuidado personal con el objetivo de ser más independientes en la vida diaria.
*Nota: La persona debe entregar al SCLARC un Certificado de Graduado o un Diploma de *High School* para que se financien estos servicios.

Servicios de asistencia para la vida diaria (SLS)

- Es posible que las personas que viven en su propio hogar necesiten asistencia continua. Un servicio de asistencia para la vida diaria es un servicio individualizado que puede proveer personal para ayudar y capacitar a las personas en todos los aspectos de su vida. Se requiere que los SLS provean asistencia de emergencia las 24 horas del día además del apoyo continuo. Una persona, independientemente de su discapacidad, califica para SLS si tiene los fondos para la renta, alimentos y servicios públicos. El SCLARC provee SLS hasta 24 horas al día, 7 días a la semana, dependiendo de la asistencia que necesite la persona.

Servicios residenciales

- El SCLARC tiene opciones de hogares residenciales autorizados que prestan diferentes servicios y distintos niveles de personal dependiendo de las necesidades individuales.

Agencias de Hogares Familiares

- Muchas personas desean la opción de vivir con una familia. Las Agencias de Hogares Familiares ofrecen esa opción. Las personas se pueden mudar a vivir con una familia certificada en su hogar con apoyo. Las familias certificadas reciben capacitación continua, además de apoyos para ayudar a la persona a convertirse en un miembro de su “familia”.

Apoyo de asistencia personal

- Algunas personas requieren que alguien les ayude con las actividades de la vida diaria, como bañarse, vestirse y preparar alimentos. El SCLARC puede ofrecer este apoyo mediante asistentes personales.

Transporte

- Se debe evaluar a los adultos para determinar su potencial para viajar de manera independiente en transporte público o paratransito. Si la persona ha demostrado este potencial, entonces se le da capacitación de movilidad. Se deben explorar los recursos genéricos de financiamiento antes de recibir financiamiento del Centro Regional.

Capacitación de conductores

- El SCLARC podría ayudar con el costo de clases de educación para conductores si la persona reúne las condiciones elegibles; las primeras 25 horas de clases serán responsabilidad de la persona.

Grupos de autodefensa

- El SCLARC tiene un Comité Asesor de Clientes (CAC) muy activo que acoge a varios grupos de autodefensa ubicados por toda el área de servicio del SCLARC. Por lo general se publican las fechas y direcciones en el sitio web del SCLARC. Para inscribirse, usted también puede llamar a Desiree L. Boykin, Defensora de Clientes al **(213) 743-3071**.

Se ofrece algo de equipo médico *si no hay otros recursos disponibles*

- Se pueden dar referencias para ayudar a familias a obtener el equipo médico necesario disponible por medio de Medi-Cal, otros recursos genéricos o financiamiento del SCLARC si no se dispone de otro recurso.

Servicios recreativos sociales

- A partir del 1 de julio de 2021, cambios en la Sección 4648.5 del Código de Bienestar e Instituciones (W&I) restauró la autoridad del centro regional para financiar servicios de campamento y los gastos de viaje correspondientes; actividades recreativas sociales; servicios educativos para niños de 3 a 17 años, inclusive; y terapias no médicas, incluidas, entre otras, recreación, arte, danza y música especializada. Hable con su Coordinador de Servicios sobre los servicios recreativos sociales. Se puede encontrar la política de servicios sociales recreativos en el sitio web del www.sclarc.org en la página web *About Us - Transparency* (Quiénes somos - Transparencia).

Servicios 211

- Brinda ayuda con comida, vivienda, empleo, atención médica, terapia y más. <http://www.211.org/> o solo maque el **2-1-1**. Ofrecen información en todos los Estados Unidos

También se pueden obtener referencias para agencias comunitarias, eventos y otros recursos genéricos por medio de su Coordinador de Servicios y el Centro de Recursos para Familias del SCLARC.

Nota: Es posible que se requieran documentos justificativos para algunos de los servicios antes mencionados.

SERVICIOS Y APOYOS

Edad adulta

De 23 años en adelante

Es posible que el miembro de su familia asiste actualmente a un servicio diurno o está trabajando y haciendo planes para mudarse a su propia casa además de contemplar con entusiasmo otras posibilidades nuevas. Muchas personas, como adultos, están luchando para ser independientes. La planificación del futuro es imprescindible para todos los adultos. El SCLARC presta servicios que ayudan a nuestros adultos. Enseguida se listan los servicios para adultos con una explicación breve de cada apoyo.

Administración de casos

- Se le asignará un Coordinador de Servicios para supervisar el caso, preparar los Planes del Programa Individual (IPP) y ayudar a la familia a hacer arreglos para los servicios apropiados.

Servicios de apoyo de crisis

- El SCLARC cuenta con 2 equipos de respuesta a crisis que brindan apoyo a las personas y familias en crisis debido a problemas emocionales o conductuales serios. Usted se puede inscribir con un equipo, lo cual recomendamos, antes de que surjan problemas en el apoyo continuo y los chequeos de bienestar.

Servicio de ayuda de relevo en casa

- Los padres y otros miembros de la familia pueden obtener ayuda periódica en el cuidado y supervisión constante de un cliente para aliviar el estrés de la familia o en casos de emergencias.

Ayuda de relevo durante la noche/fuera del hogar

- El SCLARC puede ofrecer hasta 21 noches por año para brindar apoyo mientras uno de los padres/el tutor está fuera de la ciudad o no están disponibles para proveer cuidado.

Servicio de ayuda de relevo con LVN

- Se necesita cuando la persona tiene problemas médicos ([Se requieren expedientes médicos actualizados](#))

Grupos de apoyo

- El SCLARC puede proporcionar recursos a grupos de apoyo existentes para personas/familias disponibles en la comunidad. Llame al Centro de Recursos para Familias al **213-744-8882** si desea información adicional.

Centro de Recursos para Familias

- Nuestro centro ofrece grupos de apoyo y referencias para valiosos recursos genéricos. Si desea información adicional, llame al Centro de Recursos para Familias al **213-744-8882**.

Traducción

- Se ofrecen servicios de traducción del IPP/IFSP si se solicitan para los padres cuyo idioma primario no es el inglés.

Suministros de incontinencia

- Se pueden dar referencias para ayudar a familias a obtener suministros disponibles por medio de Medi-Cal o financiamiento del SCLARC si se relacionan con un diagnóstico de elegibilidad y no se dispone de otro recurso.

Servicios diurnos

- El SCLARC ofrece diversos servicios diurnos para adultos que incluyen programas diurnos autorizados in situ; programas diurnos comunitarios. Las personas pueden participar en varios programas apropiados para sus necesidades individuales, como el mejoramiento de las habilidades de la vida diaria, capacitación en una vocación, voluntariado, artes interpretativas y tecnología.

Empleo

- Se puede referir a las personas como un proveedor de empleo con apoyo que puede ayudar con el desarrollo laboral en la colocación apropiada en un trabajo en grupo o individual. También se pueden financiar horas de capacitación laboral por el Departamento de Rehabilitación (DOR) y/o el SCLARC basándose en las necesidades de la persona. El SCLARC ofrece asimismo programas de servicios de empleo para ayudar a las personas a aprender habilidades laborales que ayuden a obtener una Pasantía Remunerada (PIP), con el objetivo de encontrar empleo competitivo.

Servicios de vida independiente (ILS)

- Los adultos pueden recibir capacitación en áreas como ir de compras, cocinar, preparación de presupuestos, tareas domésticas y habilidades de cuidado personal con el objetivo de ser más independientes en la vida diaria.

Servicios de asistencia para la vida diaria (SLS)

- Es posible que las personas que viven en su propio hogar necesiten asistencia continua. Un servicio de asistencia para la vida diaria es un servicio individualizado que puede proveer personal para ayudar y capacitar a las personas en todos los aspectos de su vida. Se requiere que los SLS provean asistencia de emergencia las 24 horas del día, además del apoyo continuo. Una persona, independientemente de su discapacidad, califica para SLS si tiene los fondos para la renta, alimentos y servicios públicos. El

SCLARC provee SLS hasta 24 horas al día, 7 días a la semana, dependiendo de la asistencia que necesite la persona.

Habilidades para crianza y apoyo

- Muchos adultos del SCLARC son padres o están interesados en tener hijos. El SCLARC está a sus órdenes para ofrecer orientación y apoyo por medio de sesiones de capacitación sobre habilidades especializadas para ser padres y apoyo. Estas agencias cuentan con personal capacitado que educará y apoyará a los padres nuevos o futuros con el embarazo, parto y cuidado de un bebé.
- El SCLARC también tiene hogares familiares por medio de nuestras Agencias de Hogares Familiares Adultas que pueden proveer vivienda, capacitación y apoyo para la madre y el menor que desee vivir con una familia.

Servicios residenciales

- El SCLARC tiene opciones de hogares residenciales autorizados que prestan diferentes servicios y distintos niveles de personal dependiendo de las necesidades individuales.

Agencias de Hogares Familiares

- Muchas personas desean la opción de vivir con una familia. Las Agencias de Hogares Familiares ofrecen esa opción. Las personas se pueden mudar a vivir con una familia certificada en su hogar con apoyo. Las familias certificadas reciben capacitación continua, además de apoyos para ayudar a la persona a convertirse en un miembro de su “familia”.

*Nota: El Departamento Clínico requiere un año completo de expedientes médicos vigentes para autorizar residencias FHA.

Apoyo de asistencia personal

- Algunas personas requieren que alguien les ayude con las actividades de la vida diaria, como bañarse, vestirse y preparar alimentos. El SCLARC puede ofrecer este apoyo mediante asistentes personales.

Transporte

- Se debe evaluar a los adultos para determinar su potencial para viajar de manera independiente en transporte público o paratransito. Si la persona ha demostrado este potencial, entonces se le da capacitación de movilidad. Se deben explorar los recursos genéricos de financiamiento antes de recibir financiamiento del Centro Regional.

Capacitación de conductores

- El SCLARC podría ayudar con el costo de clases de educación para conductores si la persona reúne las condiciones elegibles; las primeras 25 horas de clases serán responsabilidad del cliente.

Grupos de autodefensa

- El SCLARC tiene un Comité Asesor de Clientes (CAC) muy activo que acoge a varios grupos de autodefensa ubicados por toda el área de servicio del SCLARC. Por lo general se publican las fechas y direcciones en el sitio web del SCLARC. Para inscribirse, usted también puede llamar a Desiree L. Boykin, Defensora de Clientes al **(213) 743-3071**.

Se ofrece algo de equipo médico *si no hay otros recursos disponibles*.

- Se pueden dar referencias para ayudar a familias a obtener el equipo médico necesario disponible por medio de Medi-Cal, otros recursos genéricos o financiamiento del SCLARC si no se dispone de otro recurso.

Servicios recreativos sociales

- A partir del 1 de julio de 2021, cambios en la Sección 4648.5 del Código de Bienestar e Instituciones (W&I) restauró la autoridad del centro regional para financiar servicios de campamento y los gastos de viaje correspondientes; actividades recreativas sociales; servicios educativos para niños de 3 a 17 años, inclusive; y terapias no médicas, incluidas, entre otras, recreación, arte, danza y música especializadas. Hable con su Coordinador de Servicios sobre los servicios recreativos sociales. Se puede encontrar la política de servicios sociales recreativos en el sitio web del www.sclarc.org en la página web *About Us - Transparency* (Quiénes somos - Transparencia).

***If I Need Help* (“Si necesito ayuda”, kit de seguridad)**

- El kit de identificación de seguridad contiene alertas y una identificación personalizada portátil con códigos únicos de la persona cuando el padre/la madre note que la persona puede apartarse, perderse o no autodefenderse en momentos críticos.

Servicios 211

- Brinda ayuda con comida, vivienda, empleo, atención médica, terapia y más. <http://www.211.org/> o solo marque el **2-1-1**. Ofrecen información en todos los Estados Unidos.

También se pueden obtener referencias para agencias comunitarias, eventos y otros recursos genéricos por medio de su Coordinador de Servicios y el Centro de Recursos para Familias del SCLARC.

Nota: Es posible que se requieran documentos justificativos para algunos de los servicios antes mencionados.

Fechas de las reuniones

Reuniones programadas para 2023

**Estas son las fechas de reuniones para 2023 de los
Comités de SCLARC y la Junta Directiva.**



Calendario de reuniones de la Junta Directiva de SCLARC 2023

Reuniones de la Junta Directiva de SCLARC

4^o Martes de cada **dos** meses

enero 24, 2023

marzo 28, 2023

mayo 23, 2023

julio 25, 2023

septiembre 26, 2023

noviembre 28, 2023

(puede cambiar debido a las vacaciones de Acción de Gracias)

Comité Ejecutivo de SCLARC

3^o Jueves de cada **dos** meses

febrero 16, 2023

abril 20, 2023

junio 15, 2023

agosto 17, 2023

octubre 19, 2023

No habrá reuniones en diciembre



Calendario de reuniones del Comité Ejecutivo de SCLARC 2023

Esta reunión se lleva a cabo cada dos meses, el tercer jueves a las 6:00 p.m.

<i>Fecha</i>	<i>Hora</i>	<i>Ubicación</i>
febrero 16, 2023	6:00 - 8:00pm	Reunion Virtual
abril 20, 2023	6:00 - 8:00pm	Reunion Virtual
junio 15, 2023	6:00 - 8:00pm	Reunion Virtual
agosto 17, 2023	6:00 - 8:00pm	Reunion Virtual
octubre 19, 2023	6:00 - 8:00pm	Reunion Virtual
febrero 16, 2023	6:00 - 8:00pm	Reunion Virtual
abril 20, 2023	6:00 - 8:00pm	Reunion Virtual

**COMMITTEE DE FINANZAS DE
SCLARC
AÑO CALENDARIO 2023**

Esta reunión se llevará a cabo cada **tercer miércoles de cada dos meses.**

FECHA	HORA	UBICACION	MIEMBROS	CORREO ELECTRONICO
enero 18, 2023	6:00- 7:00pm	https://zoom.us/j/99154617940 Zoom Meeting ID: 991 5461 7940	*Jesus Munillo	jesusmunillo@sbcglobal.net
marzo 15, 2023	6:00- 7:00pm	https://zoom.us/j/99154617940 Zoom Meeting ID: 991 5461 7940	*Lauren Black	black.laurenchristina@gmail.com
mayo 17, 2023	6:00- 7:00pm	https://zoom.us/j/99154617940 Zoom Meeting ID: 991 5461 7940	Sherita Rogers	rogers.sh@gmail.com
julio 10, 2023	6:00- 7:00pm	https://zoom.us/j/99154617940 Zoom Meeting ID: 991 5461 7940		
septiembre 20, 2023	6:00- 7:00pm	https://zoom.us/j/99154617940 Zoom Meeting ID: 991 5461 7940	Kyla Lee	kyla@sclarc.org
noviembre 8, 2023 <small>(DUBLIN at Día de Acción de Gracias se llevará a cabo el segundo miércoles del mes)</small>	6:00- 7:00pm	https://zoom.us/j/99154617940 Zoom Meeting ID: 991 5461 7940	Sarah Cruz	sarahc@sclarc.org

*Silla/ Co-presidente

Si no puede asistir, por favor notifique a Sarah Cruz at sarahc@sclarc.org or (213) 763-5619.

**Comité de Servicios de Apoyo
Calendario 2023**

Esta reunion toma lugar cada segundo lunes de cada otro mes.

Fecha	Hora	Ubicación	Miembros	Correo electrónico
13 de febrero del 2023	6:00 – 7:30pm	Reunion Virtual	Raul Munoz	Rmunoz516@yahoo.com
10 de abril del 2023	6:00 – 7:30pm	Reunion Virtual	Arcely Navarro	Asc642@yahoo.com
12 de junio del 2023	6:00 – 7:30pm	Reunion Virtual	Ellena Hendrick	Ellena.hendrick@yahoo.com
14 de agosto del 2023	6:00 – 7:30pm	Reunion Virtual		
9 de octubre del 2023	6:00 – 7:30pm	Reunion Virtual		
11 de diciembre del 2023	6:00 – 7:30pm	Reunion Virtual		

Personal que asiste : Jessi Riche
Janice Turner
Kiara Lopez

Si no puede asistir a la reunion por favor comuniquese con Kiara Lopez a
kiara@sclarc.org
(213) 744-8420.



Comite de reclutamiento y entrenamiento

Calendario

2023

Esta reunion es cada segundo lunes de cada otro mes a las 6:00 pm

Fecha	Hora	Ubicación	Miembros	Correo electronico
13 de marzo del 2023	6:00-8:00 pm	Reunion Virtual	Cynthia Torres	Cynthiam310@gmail.com
8 de may del 2023	6:00-8:00 pm	Reunion Virtual	Ana DaSilva (CI)*	AnaDaSilva2022@yahoo.com
10 de julio del 2023	6:00-8:00 pm	Reunion Virtual	Diana Huerta	dianah@berhwa.org
11 de septiembre del 2023	6:00-8:00 pm	Reunion Virtual		
13 de noviembre del 2023	6:00-8:00 pm	Reunion Virtual		

Personal que asiste:

Dexter Henderson

Si no puede asistir a la reunion por favor comuniquese con Ana DaSilva AnaDaSilva2022@yahoo.com o a (902)600-0813

Advocates Advisory Committee



Comité de Defensores Consultivos

Propósito de la AAC:

AAC apoya a las personas atendidas por SCLARC, así como al personal y los miembros de la comunidad, al generar conciencia sobre los problemas que afectan a las personas diagnosticadas con discapacidades del desarrollo y al servir como una colaboración de aprendizaje. Nuestro comité asesor está formado por voluntarios, adultos diagnosticados con una discapacidad del desarrollo, que se reúnen regularmente para brindar orientación a SCLARC. Los miembros del comité representan a aquellos atendidos por el centro regional, brindando una perspectiva que ayuda a fortalecer la programación de SCLARC, mejorar la gestión, revisar y evaluar las metas de SCLARC y la implementación de su misión, todo mientras promueve la conciencia y mejora las relaciones.

Reuniones:

La AAC se reúne el cuarto lunes de cada mes.
Durante la temporada de vacaciones, las reuniones de noviembre y diciembre pueden cambiar al tercer lunes del mes.

10:00 A.M. - 12:00 PM

Centro Regional Centro Sur de Los Ángeles
2500 S Western Avenue, 3er piso,
Los Ángeles, CA 90018

Para preguntas y más detalles, comuníquese con Desiree Boykin,

Defensor del Consumidor al (213) 743-3071 o DesireeB@sclarc.org





South Central Los Angeles Regional Center
For Persons with Developmental Disabilities, Inc



McClaney Family Resource Center Early Start New Parent/Caregiver Orientation 2023

*New Parent Orientation (English)
Your Child is Eligible for Early Start Services, Now What?*

Orientation Held Virtually and In-Person:
2500 S Western Avenue, Los Angeles, CA 90018

REGISTRATION REQUIRED TO ATTEND IN PERSON – 213 744-8882

English Orientation

1st Tuesday of the Month

9:30 am – 10:30 am

Register Here --

<https://attendee.gotowebinar.com/rt/4894764511459218425>

Scan to Register in English



Spanish Orientation

3rd Tuesday of the Month

9:30 am – 10:30 am

Register Here--:

<https://attendee.gotowebinar.com/rt/413745554385004893>

Scan to Register in Spanish



On Demand Recordings:

You can access a recording of the new parent orientation to view at any time.

Register Here— <https://attendee.gotowebinar.com/register/8538409706464031576>

Scan to watch recording in English



Have questions? Call the McClaney Family Resource Center
at 213 744-8882 or email us at SCLARCFRC@sclarc.org



South Central Los Angeles Regional Center
For Persons with Developmental Disabilities, Inc



El Centro McClaney de Recursos para la Familia Orientación de Padres Nuevos de Intervención Temprana 2023

*Orientación de Padres Nuevos de Intervención Temprana (español)
Su Hijo es Elegible para Servicios de Intervención Temprana, ¿Y Ahora Qué?*

La Orientación se llevará a cabo virtualmente y en Persona:
2500 S Western Avenue, Los Angeles, CA 90018

SE REQUIERE REGISTRO PARA ASISTIR EN PERSONA— 213 744-8882

Orientación en Inglés

Primer Martes del Mes

9:30 am - 10:30 am

Regístrese Aquí—

<https://attendee.gotowebinar.com/rt/4894764511455918425>

Escanear para Registrarse en Inglés



Orientación en Español

Tercer Martes del Mes

9:30 am - 10:30 am

Regístrese Aquí--

<https://attendee.gotowebinar.com/rs/413745554285004893>

Escanear para Registrarse en Español



Talleres grabados para ver en cualquier momento:

Puede acceder una grabación de la orientación de padres nuevos para ver en cualquier momento.

Regístrese Aquí — <https://attendee.gotowebinar.com/register/4419717214149759903>

Escanear para Ver en Español



Si tiene preguntas, llame al Centro de McClaney Recursos para la Familia
al 213 744-8882 o envíenos un correo electrónico a SCLARCFRC@sclarc.org



SOUTH CENTRAL LOS ANGELES RESOURCE CENTER

Navigator Program

Providing Support, Assistance & Solutions



The SCLARC Navigator Program provides system navigation support for families of the South Central Los Angeles Regional Center.

The Navigator Program provides parents and caregivers with education and navigation support with regional center services and generic community resources.



Regional Center Assistance
Assistance with intake and services for early intervention and Regional Center programs through the IFSP and IPP



Education
Strategies and guidance on accessing services from the school district



Community Resources
Training and guidance for services available from generic resources

1

SYSTEM NAVIGATION

Staff assists with understanding the various services available for individuals with special needs and their families.

2

EDUCATION

Workshops are provided on various topics related to understanding and accessing services and community resources.

3

ADVOCACY

Parents, caregivers and professionals will learn strategies to effectively advocate on behalf of their loved one and their family.

For more information, call the Navigator Program at (213) 744-8882



CENTRO REGIONAL DEL SUR CENTRO DE LOS ÁNGELES

Programa de Navegación

Proporcionando Apoyo, Asistencia y Soluciones



El programa de Navegación de SCLARC provee apoyo de navegación de sistemas a familias del Centro Regional del Sur Centro de Los Angeles.

El Programa de Navegación brinda a los padres y cuidadores apoyo educativo y de navegación con servicios del centro regional y otras agencias de recursos genéricos.



El Centro Regional Asistencia con admisión y servicios para intervención temprana y programas del Centro Regional a través del IFSP y el IPP



Educación Especial Estrategias y orientación para acceder a los servicios del distrito escolar



Recursos Comunitarios Capacitación y orientación para servicios disponibles de recursos genéricos

1

NAVEGACIÓN DE SISTEMAS

El personal ayuda a comprender los diversos servicios disponibles para las personas con necesidades especiales y sus familias.

2

EDUCACIÓN

Se proporcionan capacitaciones en talleres sobre diversos temas relacionados con la comprensión y el acceso a servicios y recursos comunitarios.

3

ABOGACÍA

Los padres, cuidadores y profesionales aprenden estrategias para abogar eficazmente en nombre de su ser querido y su familia.

Para más información, contacte al Programa de Navegación al (213) 744-8882

Orientaciones para Nuevos Padres del SCLARC

Se celebran el primer y tercer martes del mes

La Orientación para Nuevos Padres es para los nuevos padres que se determinó que sus seres queridos califican para recibir servicios del centro regional. Aprenderá a navegar el sistema de centros regionales, sabrá cuál es su papel para el éxito de su hijo y obtendrá respuestas para algunas de las preguntas que tiene.

ORIENTACIÓN PARA NUEVOS PADRES 2023
Se requiere que los padres asistan a una orientación para obtener más información sobre el sistema del Centro Regional y la asociación que tendrá con el personal de SCLARC.

Orientación en Español
3er martes del mes
10:00 am - 12:00 pm
Escanee el código QR a continuación para registrar su fecha de orientación preferida.

<https://bit.ly/NuevosPadresOrient2023>

¡BUENAS NOTICIAS!
SCLARC AHORA ESTÁ ABIERTO AL PÚBLICO. LAS ORIENTACIONES PARA NUEVOS PADRES SE LLEVARÁN A CABO POR ZOOM Y EN PERSONA EN NUESTRA UBICACIÓN DEL SUR CENTRO DE LOS ANGELES Y SOUTH GATE.

Oficina Principal:
2500 South Western Avenue
Los Angeles, CA 90018

Oficina de South Gate:
12226 Garfield Ave
South Gate, CA 90280

Por favor registre con la recepcionista a la hora de su llegada.

PREGUNTAS O MÁS INFORMACIÓN SOBRE LOS DETALLES DE LAS PRÓXIMAS ORIENTACIONES, MANDÉ UN CORREO ELECTRÓNICO A CMHELP@SCLARC.ORG O LLAME AL 1-833-725-2721

Aparte La Fecha

- 18 de abril del 2023 - Oficina Principal
- 16 de mayo del 2023 - South Gate
- 20 de junio del 2023 - Oficina Principal
- 18 de julio del 2023 - South Gate
- 15 de agosto del 2023 - Oficina Principal
- 19 de septiembre del 2023 - South Gate
- 17 de octubre del 2023 - Oficina Principal
- 21 de noviembre del 2023 - South Gate
- 19 de diciembre del 2023 - Oficina Principal

¡CONÉCTATE CON NOSOTROS!
(Síguenos en Facebook!) @SCLARC
(Síguenos en Instagram!) @south_central_la_rc

La Orientación para Nuevos Padres se ofrece de una manera híbrida (en persona/por Zoom) el primer martes (en inglés) y tercer martes (en español) del mes, de 10:30 a.m. a 12:00 p.m. Contacte la Línea de Ayuda del SCLARC llamando al (833) 725-2721 o enviando un correo electrónico a cmhelp@sclarc.org si tiene alguna pregunta.

Inglés	Español
4 de abril de 2023	18 de abril de 2023
7 de mayo de 2023	16 de mayo de 2023
6 de junio de 2023	20 de junio de 2023
4 de julio de 2023 (DÍA FESTIVO)	18 de julio de 2023
1 de agosto de 2023	15 de agosto de 2023
5 de septiembre de 2023	19 de septiembre de 2023
3 de octubre de 2023	18 de octubre de 2023
7 de noviembre de 2023	21 de noviembre de 2023

SCLARC VAC



2023 VAC

Reuniones para los miembros CALENDARIO

11 de enero del 2023
8 de febrero del 2023
8 de marzo del 2023
12 de abril del 2023
10 de mayo del 2023
14 de junio del 2023
12 de julio del 2023
13 de septiembre del 2023
11 de octubre del 2023
8 de noviembre del 2023

Las reuniones son de 10:00 am a 12:00 pm y continuaran por zoom hasta el proximo aviso.

No habra reuniones en agosto y diciembre.

Por favor mande un correo electronico a vac@sclarc.org para ser agregado en la lista de distribucion.



ESPECIALISTAS EN LA ELECCIÓN DEL PARTICIPANTE

Especialistas en la elección del participante



- Proporcionan información al personal del centro regional, a las personas atendidas y a las familias sobre todas las opciones de servicios dirigidos por el participante, incluidas las normas estatales y federales que determinan el uso permitido y no permitido de los fondos del SDP.
- Capacitan al personal del centro regional, incluidos los coordinadores de servicios y los que participan en el proceso de la audiencia imparcial, según sea necesario, sobre los principios de la Autodeterminación, cómo se obtienen los servicios a través del SDP y los derechos de los participantes en el SDP. La capacitación puede impartirse junto con el comité asesor local de voluntarios. [artículo 4685.8(r)(9) del Código de Previsión Social, (*Welfare and Institutions Code, W&I*)]
- Cumplen con los objetivos de inscripción y los puntos de referencia del SDP. [artículo 4685.8(r)(1) del W&I]
- Amplían el conocimiento de las opciones de servicios dirigidos por el participante mediante esfuerzos para identificar las preocupaciones y las barreras a la inscripción, reducen las barreras identificadas mediante proporcionar información y capacitación a las personas atendidas, las familias y los proveedores sobre las opciones de servicios dirigidos por el participante.

Participante Elección Especialistas



- Desarrollan y aplican un plan de divulgación y capacitación para diversas comunidades y obtienen la opinión de las partes interesadas sobre la eficacia de la divulgación, la capacitación y otras estrategias. El plan incluirá información sobre todas las opciones de servicios dirigidos por el participante, incluido el SDP. [artículo 4685.8(r)(2) del W&I]
- Llevan a cabo la revisión adicional de los presupuestos de los participantes que superen un umbral determinado y utilizan la información en conjunto para identificar la capacitación adicional, la orientación del programa y la verificación del cumplimiento de los requisitos estatales y federales. [artículo 4685.8(r)(5) del W&I]
- Trabajan con las personas atendidas y sus familias para solicitar *Medi-Cal*. [artículo 4685.8(r)(4) del W&I]

- Ayudan al Comité Asesor Local de Autodeterminación a coordinar las reuniones, incluyendo la publicación del orden del día de las reuniones en el sitio web del SCLARC y la distribución de otros avisos de reuniones.
- Proporcionan apoyo en la materia, incluida la asistencia técnica, la orientación y la consulta 1 a 1, y enseñan, a través de la demostración, el proceso o los procedimientos para apoyar la transición en el PDS y el SDP.
- Mantienen los registros necesarios sobre cada programa para garantizar el cumplimiento de las pautas reglamentarias, incluidos los informes mensuales al DDS, al Comité Asesor Local de Autodeterminación y al Consejo de Administración.
- Trabajan en estrecha colaboración con FMS, los planeadores centrados en la persona y los facilitadores independientes para agilizar los procesos y los sistemas existentes.

Participante Elección Especialistas



ESPECIALISTA EN LA ELECCION DEL PARTICIPANTE

SCLARC tiene 3 puestos de ESPECIALISTA EN LA ELECCION DEL PARTICIPANTE (Participant Choice Specialist), dos dedicados a la Administración de Casos y uno al Departamento Fiscal. El papel del Participant Choice Specialist incluye lo siguiente:

- Informar al personal del centro regional, a las personas que reciben servicios y a las familias de todas las opciones de Servicios Dirigidos por el Participante (PDS), incluidos los reglamentos estatales y federales que determinan el uso permitido y no permitido de fondos del Programa de Autodeterminación (SDP).
- Capacitar al personal del centro regional, incluidos los coordinadores de servicios y quienes estén implicados en el proceso de audiencias imparciales, según se necesite, sobre los principios de la autodeterminación, cómo se obtienen los servicios por medio de del SDP y los derechos de los participantes del SDP. La capacitación se puede ofrecer junto con el comité asesor voluntario local. [Sección 4685.8(r)(g) del Código de Bienestar e Instituciones (W&I)].
- Alcanzar los objetivos de inscripción e hitos del SDP. [Sección 4685.8(r)(1) del W&I].
- Expandir la percatación de las opciones de Servicios Dirigidos por el Participante por medio de esfuerzos para identificar inquietudes y obstáculos para inscribirse, reducir barreras identificadas ofreciendo información y capacitación a las personas que reciben servicios, las familias y proveedores sobre dichas opciones.
- Desarrollar e implementar un plan de divulgación y capacitación para diversas comunidades y obtener comentarios de las partes interesadas sobre la eficiencia de la divulgación, capacitación y otras estrategias. El plan abarcará información sobre todas las opciones de Servicios Dirigidos por el Participante, incluido el SDP. [Sección 4685.8(r)(2) del W&I].

ESPECIALISTA EN LA ELECCION DEL PARTICIPANTE (continuación...)

- Completar una revisión adicional de los presupuestos de los participantes que excedan el límite especificado y usar la información en conjunto para identificar capacitación adicional, orientación del programa y verificación del cumplimiento con los requisitos estatales y federales. [Sección 4685.8(r)(5) del W&I].
- Colaborar con personas que reciben servicios elegibles y sus familias para solicitar Medi-Cal. [Sección 4685.8(r)(4) del W&I].
- Ayudar al Comité Asesor Local de Autodeterminación a coordinar reuniones, incluido publicar la agenda de las reuniones en el sitio web del SCLARC y distribuir otros avisos de reuniones.
- Brindar apoyo sobre el tema, incluidas la asistencia técnica, orientación y consultas personalizadas, y presentar mediante una demostración el proceso o procedimientos para apoyar la transición en los PDS y el SDP.
- Mantener los registros necesarios de cada programa para asegurar el cumplimiento con las pautas reguladoras, incluidos los informes mensuales al DDS, el Comité Asesor Local de Autodeterminación y la Junta Directiva.
- Colaborar estrechamente con FMS, planificadores centrados en la persona y facilitadores independientes para simplificar procesos y sistemas existentes.
- Colaborar estrechamente con contratistas con subvenciones y atraer la participación de la comunidad por medio de ferias, comunicaciones electrónicas, redes sociales y eventos con agencias asociadas.
- Asistir al Comité Asesor Local de Autodeterminación a administrar las asignaciones del programa del SDP.
- Responder a los correos electrónicos y llamadas telefónicas de miembros de la comunidad y de otras personas sobre los PDS y el SDP.

Programa de Autodeterminación

EMPEZAR

OBTENER INFORMACIÓN
Comuníquese con su coordinador de servicios para obtener las próximas presentaciones.

PREPARARSE
Visite a la lista de correo de SCLARC SDP para conocer los próximos reuniones y actividades. Envíe un correo electrónico a SelfDetermination@scarc.org, info@scarc.org, o llame al 1-800-715-2721 y deje un mensaje.

CONECTARSE
Empiece a buscar planificadores contratados en la persona, facilitadores independientes y proveedores de servicios de gestión familiar.





¿POR QUÉ ELEGIR LA AUTODETERMINACIÓN?

La autodeterminación le permite controlar un presupuesto para comprar los servicios que necesita de diferentes formas. Usted elige quién proporciona sus servicios y cuánto pagará por ellos.





Para más información, escanee el código QR.

Programa de Autodeterminación
1-800-715-2721
@south_central_la_rc



South Central Los Angeles Regional Center
for persons with developmental disabilities, inc.

AUTODETERMINACIÓN TE DA OPCIONES

¿Quiere más flexibilidad con respecto a los servicios de su Centro Regional?
 ¿Trabajar con diferentes proveedores?
 ¿Acceso a servicios sociales / recreativa y educativa?
 ¿El Programa de Autodeterminación (SDP) puede ser adecuado para usted?

¿ESTÁ USTED O SU SER QUERIDO INTERESADO EN EL PROGRAMA DE AUTODETERMINACIÓN (SDP)?

Se requiere asistencia a la Orientación.

Si aún no ha asistido a una orientación, por favor regístrese para una de las próximas sesiones a continuación.



South Central Los Angeles
Regional Center

ORIENTACIONES DE AUTODETERMINACIÓN

Presentado por South Central Los Angeles Regional Center (SCLARC)

Tenga en cuenta: debe asistir a través de SCLARC. No se aceptarán orientaciones de otros centros regionales u organizaciones comunitarias.

Martes 18 de abril de 2023 9:30 am-1:30 pm (solo en español) South Gate

Lunes 15 de mayo de 2023 9:30 am-1:30 pm (inglés solamente) Los Ángeles

Martes 6 de junio de 2023 1:00 p. m. 5:00 p. m. (solo en español) South Gate

Miércoles, 19 de julio de 2023 1:00 p. m. a 5:00 p. m. (solo en inglés) Los Ángeles

Tenga en cuenta ** El espacio es limitado en persona y por zoom **

Para registrarse o para obtener detalles sobre una fecha específica, envíe un correo electrónico a SelfDetermination@sclarc.org

**¿PREGUNTAS?
SELFDETERMINATION@SCLARC.ORG**

Definición del servicio - Servicios de apoyo autónomos (código de servicio 099)

Los servicios de apoyo autónomos (servicios de apoyo SD) se brindan luego de que un consumidor completa la orientación para un Programa de autodeterminación (SDP) y antes de la inscripción en el SDP. La inscripción se produce en la fecha en que el centro regional cambia el tipo de gestión de caso del consumidor a "S", que corresponde a Autodeterminación. En ese momento, se considera que el consumidor está inscrito y es un participante del SDP.

Los servicios de apoyo SD incluyen dos tipos diferentes de asistencia: servicios de apoyo autónomos generales (SD generales) y servicios de apoyo autónomos de gestión financiera (FMS SD). Los prestadores de cada servicio deben reunir calificaciones específicas y ambos servicios pueden ofrecer asistencia, orientación o capacitación individual o grupal para ayudar a los posibles participantes del SDP a lograr una clara comprensión del SDP.

Los centros regionales pueden autorizar Servicios de apoyo SD por un total de 40 horas. Se pueden autorizar horas adicionales según cada caso para los posibles participantes del SDP que necesiten apoyos más intensivos para lograr una transición exitosa al SDP, como los consumidores y sus familias que no tienen acceso a apoyos naturales para ayudar en el proceso de inscripción, cuyo idioma preferido sea distinto al inglés o que tienen una mayor necesidad de servicios como resultado de su discapacidad. El Departamento estableció las tarifas por hora para los apoyos SD.

Servicios SD generales

Incluyen los siguientes servicios, prestados por un proveedor de servicios de apoyo SD generales a un posible participante del SDP que se inscribe en el programa. Algunos de los servicios prestados incluyen asistencia, orientación o capacitación en las siguientes áreas:

1. Planificación del programa individual
 - a. Coordinación con una persona que proporcionó el plan inicial centrado en la persona
 - b. Asistencia en la reunión de planificación del programa individual para identificar las necesidades y los objetivos del posible participante del SDP y los servicios requeridos en el programa
2. Coordinación de la forma en que se prestarán los servicios y apoyos
 - a. Identificación y contratación de personal calificado o una agencia prestadora de servicios
 - b. Negociación del pago al personal o las tarifas de los prestadores
 - c. Comprensión del proceso para obtener comprobaciones de antecedentes penales para el personal, si corresponde
 - d. Información básica sobre las personas o entidades autorizadas a prestar los servicios (p. ej., calificaciones, reglas o autorizaciones de pagos)
 - e. Información básica sobre la gestión del personal (p. ej., establecimiento de expectativas y horas de trabajo, presentación y reclamo oportuno de las horas trabajadas)

- f. Orientación sobre todos los aspectos de la incorporación y capacitación del personal
3. Administración del presupuesto individual del SDP por 12 meses a través del plan de gastos
 - a. Educación sobre las fuentes genéricas de financiación para maximizar el uso de los fondos del SDP
 - b. Comprensión del proceso/la asistencia para obtener un presupuesto certificado por 12 meses, comprensión de la forma en que se prepara el presupuesto individual del SDP y revisión/desarrollo del plan de gastos individual
 - c. Aprendizaje y desarrollo de las habilidades básicas para presupuestar y hacer un seguimiento de los gastos mensuales
 - d. Información básica sobre el uso de los fondos del SDP (p. ej., conforme a las disposiciones de las leyes y regulaciones estatales o federales)
 - e. Asistencia para establecer la comunicación y coordinación entre el centro regional, el proveedor de servicios FMS y el personal

Calificaciones del proveedor de servicios de apoyo SD generales: los proveedores que deseen prestar servicios de apoyo SD generales deben presentar una declaración de calificación escrita que indique su conocimiento o experiencia en cada una de las siguientes áreas: conocimiento de personas con discapacidades de desarrollo, a través de la experiencia personal o de un año de experiencia paga formal; realización de un curso de capacitación sobre el programa de autodeterminación; y conocimiento de la Ley de Discapacidades del Desarrollo Lanterman, incluidos los requerimientos del SDP.

Servicios de apoyo autónomos (SD) de gestión financiera

Incluyen los siguientes servicios, prestados por una agencia de servicios FMS, incluida en la lista de proveedores del centro, o un posible participante del SDP que se inscribe en el programa. Algunos de los servicios prestados incluyen asistencia, orientación o capacitación en las siguientes áreas:

1. Educación y orientación sobre
 - a. Leyes laborales, normas sobre horas extras, requerimientos y responsabilidades relativos al registro de horas, requerimientos del seguro
 - b. Revisión del informe mensual del presupuesto presentado por el FMS y responsabilidades de revisión de los gastos del presupuesto individual, requerimientos de ajustes al presupuesto individual y planificación de pagos, y procesos de FMS para estos
2. Requerimientos de los bienes y servicios elegibles
 - a. Proceso para, y asistencia con, la obtención de comprobaciones de antecedentes penales
 - b. Verificación de que los servicios propuestos cumplen con los requerimientos de los Entornos de Servicios Basados en el Hogar y la Comunidad
 - c. Revisión de, y asistencia para, ajustar el plan de gastos individual para garantizar que el método de cálculo de los gastos propuestos toma en cuenta costos confiables y el uso y los ajustes requeridos del servicio, según corresponda

¡ASISTE A UNA PRÓXIMA REUNIÓN!

COMITÉ ASESOR LOCAL DE AUTODETERMINACIÓN

PARA EL ÁREA DEL CENTRO REGIONAL DEL SUR CENTRO LOS ÁNGELES



El Comité Asesor Local de Autodeterminación (SDLAC) es un comité asesor voluntario que supervisa la implementación del Programa de Autodeterminación en el Centro Regional del Sur Centro Los Angeles. Las reuniones de SDLAC están abiertas al público y brindan la oportunidad de aprender más sobre el programa de autodeterminación.

PRÓXIMAS REUNIONES

10 de mayo de 2023 De 6:00 p. m. a 8:00 p. m.

12 de julio de 2023 de 6:00 p. m. a 8:00 p. m.

13 de septiembre de 2023 de 6:00 p. m. a 8:00 p. m.

8 de noviembre de 2023 6:00 p. m. a 8:00 p. m.

Las reuniones se llevan a cabo los miércoles de cada dos meses.

Organizado por: Centro Regional Sur Central de Los Angeles

Los lugares de reunión pueden estar en línea; para inscribirse para recibir actualizaciones sobre reuniones futuras, envíe un correo electrónico a SelfDetermination@sclarc.org



Para más
información,
escanee el código
QR.

Boletín de Autodeterminación de SCLARC Diciembre 2022



South Central Los Angeles Regional Center

Oficina Principal: 2500 S. Western Ave. Los Angeles CA 90018
Oficina de South Gate: 12226 Garfield Ave. South Gate, CA 90280
(213) 744-7000

Lo mantenemos informado

Preparación de su presupuesto de Autodeterminación para el 2.º año

- El presupuesto del 2.º año se elabora con base en los gastos de los servicios del Centro Regional de los últimos 12 meses.
- Los servicios que se prestan solo una vez y los que no van a seguir se eliminarán del presupuesto del 2.º año (algunos ejemplos de servicios son las horas por COVID-19, el relevo de 21 días, ABA y AST).
- Se pueden añadir fondos al presupuesto del 2.º año para cambios en las circunstancias o necesidades no cubiertas.
- Para el presupuesto del 2.º año, no es necesaria una reunión con el SCLARC, pero puede solicitarse.

¿Qué tengo que hacer para preparar mi presupuesto del segundo año?

- Presenta Informes de progresos y gastos a su coordinador de servicios y a selfdetermination@sclarc.org, a más tardar al final del 11.º mes del primer año.

¿Qué debe hacer el Centro Regional?

- Preparar el presupuesto del 2.º año con base en los gastos de los últimos 12 meses (también pueden añadirse al presupuesto servicios adicionales basados en recomendaciones clínicas, cambios en las circunstancias o necesidades no cubiertas).

Participantes inscritos en el SDP: 73



¡ANOTE LA FECHA!

Reunión del Comité Asesor Local de Autodeterminación

- Miércoles 11 de Enero de 2023, de 6:00pm a 8:00pm por Zoom
- Orientación a la Autodeterminación
- Inglés: Martes 17 de Enero de 2023, de 1:00pm a 3:00pm por Zoom
- Español: Lunes 6 de Febrero de 2023, de 1:00pm a 3:00pm por Zoom
- Para más información, escriba a: SelfDetermination@sclarc.org

¿Sugerencias Útiles?
¡MIS TRABAJADORES/PROVEEDORES NECESITAN OBTENER UNA VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES CREDITARIOS!
Todas las personas que presten cuidados personales directos a un participante en el Programa de Autodeterminación deberán someterse a una nueva verificación de antecedentes (incluya el ya Obrero usual).



Para más información, escanee el código QR.



¡Conéctese con nosotros!
¡Síguenos en Facebook!
@SCLARC
¡Síguenos en Instagram!
@south_central_la_rc



Actualización sobre la Autodeterminación de DDS

Pagos y notificaciones de los servicios de administración financiera

En respuesta a las preocupaciones planteadas por los familiares y los proveedores de servicios de administración financiera (FMS) en relación con los procesos de facturación y pago, y para garantizar que los servicios y apoyos vitales para la salud, la seguridad y el bienestar de los participantes en el Programa de Autodeterminación no se interrumpen, DDS requiere a los Centros Regionales que:

1.A partir del 01/OCT/2022, y hasta que se anule esta directiva, notifiquen al proveedor del FMS en el plazo de tres días hábiles desde que el equipo de planeación finaliza cualquier cambio en el plan de gastos de un participante.

2.A partir del 01/OCT/2022, y hasta el 31/ENE/2023, establezcan un calendario según el cual el Centro Regional proporcionará el pago a los proveedores de FMS remanente, incluso por los servicios que se hayan prestado en el mes en curso, a medida que el proveedor de FMS presente las facturas.

3.A partir del 01/JUN/2022, la cuota del FMS no se paga del presupuesto del participante. La cuota del FMS la paga el Centro Regional con cargo al presupuesto individual del participante. En el caso de las personas que reciben servicios de Autodeterminación, el coordinador de servicios debe solicitar un plan de gastos actualizado para demostrar que se han reasignado los fondos del FMS.

Mi vida con autodeterminación

Terrance ha sido atendido por el South Central Los Angeles Regional Center desde NOV/2002. Sus amigos y familiares lo conocen como "Terry".

Terry contó con el apoyo de sus padres, el Sr. y la Sra. Payne para inscribirse en el Programa de Autodeterminación (SDP). Cuando le preguntaron a la Sra. Payne cómo había ayudado el Programa de Autodeterminación a su hijo Terrance, ella contestó: "¿Cuánto tiempo tienes?". El Programa de Autodeterminación ha supuesto un cambio de vida no solo para nuestro hijo Terry, sino para todos los que lo apoyamos, incluidas familiares, amigos y otras personas. En los servicios tradicionales, Terry se había sentido cómodo con su vida y con que sus padres hablaran por él como niño y ahora como joven. La Sra. Payne explicó: "Siempre hemos sido su voz".

Terry ha trabajado para Food for Less durante los últimos 14 años. "Ahora, como participante del SDP, Terry ha aprendido a hablar por sí mismo y a expresar sus necesidades". Él tiene un preparador laboral que ha trabajado con Terry y lo ha capacitado para que hable por sí mismo. Ahora, Terry es capaz de usar la tecnología y enviar un email a su jefe para pedir un día libre, decir que está enfermo y revisar su horario de trabajo semanal. Todo esto fue posible gracias a su presupuesto personal de Autodeterminación, que le permitió comprar un iPad. Su presupuesto también le permitió recibir tutoría tecnológica. Terry ha descubierto las redes sociales, lo que le ha permitido entablar amistades e integrarse en su comunidad. Ahora sale después del trabajo con sus amigos a Taco Night y al karaoke. Antes de Autodeterminación Terry llegaba a casa del trabajo, cenaba y veía la televisión.

Terry ha "florecido" en un joven con metas y dirección gracias a Autodeterminación. Actualmente, Terry está trabajando en aprender a usar el transporte público y Uber. Su meta futura es aprender a conducir y obtener una licencia de conducir. Terry también tiene el sueño futuro de abrir su propio negocio en la industria de los supermercados. A través de Autodeterminación, él ha concluido una capacitación en manipulación segura de alimentos. Este sueño aún no se ha hecho realidad, pero, a través de Autodeterminación, las posibilidades son infinitas.

Historia de: Edna Robles
Especialista en elección del participante de SCLARC,
Departamento de Servicios para Adultos (Department of Adult Services)



Grupos del Comité Asesor de Padres (PAC)

Angeles Por Siempre Unidos (Cudahy)

- Grupo de apoyo para padres de familias con niños diagnosticados con todas las discapacidades calificadas del centro regional.
- El grupo ofrece diferentes actividades de sociabilización para los padres, como karaoke, baile, paseos en el parque (con distancia social), juegos de bingo y lotería por Zoom.
- Las reuniones se celebran los lunes y miércoles de 4:00 a 6:00 p.m. También los martes y jueves de 6:00 a 8:00 p.m. por Zoom para jugar bingo y lotería. Por último, los viernes de 8:00 a 10:00 p.m. por Zoom para cantar.
- Las reuniones se celebran en el 4835 Clara Street, Cudahy, CA 90201.
- Comuníquese si desea información adicional con:
 - Amanda Arambula - (562)608-7739 - amanda.arambula@gmail.com
 - Javier Munoz - (323)761-3966
- Grupo hispanohablante

Angeles Sin Límites (Downey)

- Grupo de apoyo para padres de familias con niños diagnosticados con todas las discapacidades calificadas del centro regional.
- Las reuniones se celebran cada tercer martes del mes de 5:30 a 7:30 p.m. por Zoom (debido a la pandemia)
- Las reuniones se celebraban (antes de la pandemia) cada cuarto martes del mes de 10:00 a.m. a 12:00 p.m. en el Community & Senior Center Barbara J. Riley - 7810 Quill Drive, Downey, CA 90242
- Comuníquese si desea información adicional con:
 - Herlinda Rodriguez - (562) 413-4377 - hrodriguez60@yahoo.com
 - Maria Leonor Dimas - (323)369-6370 - mariadimas1@verizon.net
 - Maricela Donate - (562)746-5249 - donatemaricela@gmail.com
- Grupo hispanohablante

Grupo de apoyo Autism Advocates in Action (Carson)

- Grupos de apoyo para padres de familias con niños con autismo.
- Las reuniones se celebran el tercer sábado del mes. No habrá reuniones en noviembre ni en diciembre por los días festivos.
- Las reuniones se celebran por Zoom y en la biblioteca de la Ciudad de Carson - 151 E Carson Street, Carson, CA 90745
- Sitio web: <https://autismact.org/>
- Comuníquese si desea información adicional con:
 - Renita Verner - (562)857-4300 - autismadvocatesapp@gmail.com
- Grupo anglohablante

Grupo de apoyo Bugle Horn Autism

- El grupo de apoyo para padres está integrado principalmente por familias con niños y adultos autistas, pero se aceptan a personas con cualquier discapacidad. Las familias participantes vienen de 4 centros regionales diferentes (Westside, SCLARC, Lanterman, Northern).
- Las reuniones se celebran cada segundo lunes del mes de 5:00 a 6:45 p.m.
- Las reuniones se celebran por Zoom (debido a la pandemia)
- Comuníquese si desea información adicional con:
 - Florence Bracy – (323)574-0862 – bracyflorence2013@gmail.com
- Grupo anglohablante

Down Right Blessed (Downey)

- Grupo de apoyo para padres de familias con niños diagnosticados con todas las discapacidades calificadas del centro regional.
- Las reuniones se celebran el primer miércoles y el último jueves del mes (a menos que haya un día festivo importante)
- Las reuniones se celebran por Zoom (debido a la pandemia). Antes de la pandemia se celebraban en el Knights of Columbus Hall - 11231 Rives Ave., Downey, CA 90241
- Comuníquese si desea información adicional con:
 - Irene Cortez – (562)607-2100 – soyirene74@gmail.com
- Grupo anglo e hispanohablante

Hub City Autism Network (Compton)

- Grupos de apoyo para padres de familias con niños con autismo. Celebran eventos en el transcurso del año.
- Las reuniones se celebran en el 830 S. Mayo Ave Compton, CA 90221
- Sitio web: www.hubcan.org
- Comuníquese si desea información adicional con:
 - Consuelo Evans – (424)242-3899 - hubcityautism@gmail.com
- Grupo anglohablante

Shining Again (Downey)

- Grupo de apoyo para padres de familias con niños diagnosticados con todas las discapacidades calificadas del centro regional.
- El grupo ofrece karaoke y baile folclórico y hip-hop.
- Las reuniones se celebran semanalmente todos los viernes de 4:00 a 8:00 p.m.
- Las reuniones se celebran en el 1233 Woodruff Ave., Downey, CA 90241
- Comuníquese si desea información adicional con:
 - Adriana Torres – allshiningagain@gmail.com
 - Socorro Rios – cocorro62@gmail.com
 - Lupita Solorzano - lupitaestradam1@gmail.com
- Grupo hispanohablante

Shining Stars Foundation (Downey)

- Grupos de apoyo para padres de familias con niños que tienen servicios con el SCLARC.
- El grupo ofrece karaoke, presentadores comunitarios para los padres y otras actividades sociales para los clientes del SCLARC.
- Las reuniones se celebran todos los viernes de 6:00 a 10:00 p.m.. Debido a la pandemia, por el momento no se están celebrando reuniones.
- Las reuniones se celebran en el 12456 Bellflower Blvd., Downey, CA 90242
- Comuníquese si desea información adicional con:
 - Luz Curiel - **(323)804-9315** - Luz.curiel@hotmail.com
- Grupo hispanohablante

Un Paso Mas (Huntington Park)

- Grupo de apoyo para padres de familias con niños diagnosticados con todas las discapacidades calificadas del centro regional.
- El grupo ofrece varios presentadores y temas.
- Las reuniones se celebran todos los viernes de 9:00 a 11:30 a.m.
- Las reuniones se celebran en el 2621 Zoe Ave., Suite C. Huntington Park, CA 90255
- Comuníquese si desea información adicional con:
 - Emma Orozco - **(323)819-4164** - emmaorozco@gmail.com
 - Ceci Granados - ceciarispe2017@gmail.com
- Grupo hispanohablante

Unidos con Misión y Poder (Downey)

- Grupo de apoyo para padres de familias con niños diagnosticados con todas las discapacidades calificadas del centro regional.
- Las reuniones se celebran el segundo jueves del mes.
- Las reuniones se celebran en el 7360 Foster Bridge Blvd., Downey, CA 90241
- Comuníquese si desea información adicional con:
 - Gledy Aceituno - **(323)717-2853** - gledyaceituno@aol.com
 - Blanca Martinez - **(310)748-9715** - weloveourpumpkins@yahoo.com
 - Amada Reyes - **(562)842-7178** - ammycolorado64@gmail.com
- Grupo hispanohablante

Sitio web del SCLARC



Nuestro sitio web es fácil de usar y navegar en dispositivos móviles. Ofrecemos las siguientes funciones:

Un formulario "Contact Us" (Contáctenos) que la comunidad puede utilizar para enviarnos mensajes cuando tengan preguntas o necesiten ayuda.

Un calendario de eventos que se actualiza con las fechas futuras de reuniones, talleres, sesiones de capacitación y más.

La página web del Centro de Recursos para Familias McClaney está integrada con nuestro sitio del SCLARC lo que facilita que las familias encuentren información y eventos del Centro de Recursos para la Familia

Consulte nuestro sitio web, visítenos en www.sclarc.org.



Información adicional: PROGRAMA MEJORADO DE GESTIÓN DE CASOS



PLAN DE ESTUDIOS DE LA COORDINACIÓN DE CASOS MEJORADA



**Educar
Juntos**

**Educación al individuo/familia para
desarrollar una mejor comprensión
de:**

1. El diagnóstico del individuo
2. El papel del Centro Regional
3. El papel del especialista en ECM / el coordinador de servicios y la familia
4. El proceso del IPP y su propósito
5. El acceso a los servicios y apoyos

PROPÓSITO DEL PROGRAMA DE COORDINACIÓN DE CASOS MEJORADA

- Educar a los individuos/familias para que aboguen por sí mismos para obtener servicios.
- Mejorar la competencia y fomentar la confianza de los participantes en la navegación por el sistema del Centro Regional.
- Aumentar los gastos de compra de servicios para los participantes.



DURACIÓN DEL PROGRAMA

Participantes del Programa de Coordinación de Casos Mejorada:

- La duración puede ser de hasta 24 meses.
- Las familias pueden salir en cualquier momento.
- Al entrar en el programa ECM, la familia hará una prueba previa para medir sus conocimientos sobre el Centro Regional.
- Al salir del programa ECM, la familia hará una prueba posterior para medir sus conocimientos sobre el Centro Regional.
- Al salir del programa ECM, el caso volverá a la coordinación de casos tradicional.



SERVICIO DE APOYO FAMILIAR COORDINADO (CFS) HOJA INFORMATIVA PARA LOS CLIENTES Y SUS FAMILIAS

¿En qué consiste el CFS?

El CFS es un nuevo servicio específicamente diseñado para los adultos con discapacidades del desarrollo que eligen vivir con su familia. El CFS se creó en respuesta a los comentarios de las familias sobre la falta de servicios disponibles para clientes adultos que eligen vivir en el hogar familiar.

El servicio CFS será personalizado, individualizado y flexible para adaptarse a los cambios en las necesidades y preferencias de la persona destinataria de los servicios, junto con su familia/cuidador.

Apoyos del CFS

El CFS está diseñado para ayudarlo a usted y a su familia a coordinar y programar los servicios que reciben. El CFS puede ayudarlo a usted y su familia a aprender más sobre su diagnóstico y ayudarlo a planear el futuro, además de aprender cómo acceder a servicios adicionales para los que reúne los requisitos. El CFS puede proporcionar capacitación a las personas que le brindan apoyo para que estén mejor preparadas para trabajar con usted y su familia. El CFS puede ayudarlo a identificar servicios de transporte, proveedores alternativos y grupos de autodefensa en su área. El CFS se ofrecerá en su idioma y con el debido respeto por su cultura. Usted ayudará a diseñar y adaptar su servicio de CFS.

¿Quién es elegible para recibir CFS?

El CFS está destinado a personas adultas (a partir de los 18 años de edad) que viven con su familia y reciben servicios de un centro regional.

¿Quién se puede inscribir para recibir CFS?

Si vive en el hogar familiar y considera que necesita CFS, informe al coordinador de servicios de su centro regional. Este se encargará de concertar una reunión con el equipo de IPP para evaluar la forma en que el servicio CFS puede ayudarlo a usted y a su familia. Si se le deriva a un servicio CFS, un proveedor de CFS se reunirá con usted y su familia para hablar sobre lo que desea lograr con este servicio. El proveedor de CFS trabajará con usted y su familia para preparar un plan que identifique los servicios con los que necesita asistencia y la forma en la que el CFS puede ayudarlo.



South Central Los Angeles
Regional Center
for persons with
developmental disabilities, Inc.

Encuestas sobre el CFS

El Departamento de Servicios de Desarrollo está interesado en conocer la ayuda que usted y a su familia reciben del servicio CFS. Se le pedirá que complete una breve encuesta una vez que comience a recibir los servicios y en una o dos oportunidades más durante la prestación del servicio. Esto ayudará al Departamento a saber si el CFS le está resultando útil a usted y su familia.

Para obtener más información sobre CFS y el proceso de venta, comuníquese con:

Para las familias: cmhelp@sclarc.org o 1-833-725-2721

Para los proveedores de servicio: vendorthelp@sclarc.org



HOJA INFORMATIVA DEL PROGRAMA PILOTO DE SERVICIOS DE APOYO FAMILIAR COORDINADOS

Contactos del Personal de SCLARC

South Central Los Angeles Regional Center
2680 S. Western Ave
Los Angeles, CA 90018
(213) 744-7000 www.SCLARC.org

Oficina de Avance

Klara Lopez, Oficial de Avance
(213) 744-8420
klara@sclearc.org

Jose Beltran, Especialista de Relaciones en la Comunidad
(213) 519-8388
JoseB@sclearc.org

Departamento de Servicios Clínicos

Maribel Cruzat, Directora de Servicios Clínicos
Contacto Principal para el Departamento de Servicios de Desarrollo (DD)
Contacto de Denunciante
(213) 744-3331
MaribelC@sclearc.org

Claudia A. Tamen, Secretaria Administrativa
Consultas generales del departamento
(213) 744-7073
ClaudiaT@sclearc.org

Admisión para Niños de Intervención Temprana (E - menores de 3 años)
(213) 744-8807, (213) 744-8809, (213) 744-7066
Fax: (213) 847-4118
EarlyStartIntake@sclearc.org

Admisión para Niños mayores de 3 años y Adultos (Lanterman)
(213) 744-8880, (213) 744-8877
Fax: (213) 500-0912
LantermanIntake@sclearc.org

Unidad de Manejamiento de Casos para niños menores de 3 años
(213) 744-8803, (213) 744-8828, (213) 744-7001
EarlyStartHelp@sclearc.org

Tami Summersville, Gerente de Apelaciones y Asuntos Gubernamentales
(213) 744-8889
TamiS@sclearc.org

Cystal Smith, Gerente del Centro de Recursos de la Familia McCleary
(213) 744-8879
CystalS@sclearc.org

Línea de Ayuda de Manejamiento de Casos de SCLARC
(833) 725-2701
cahelp@sclearc.org



Departamento de servicios para niños (Edades 3 a 21)



Jenice Turner, Directora
 Contacto Principal para el Departamento de Servicios de Desarrollo (DOS)
 Directiva
 Contacto de Denunciante
 (213) 744-3409
 JeniceT@sclarc.org

Berlin Ruiz, Secretaria Administrativa
 Preguntas generales del departamento
 (213) 519-8357
 BerlinR@sclarc.org

Odilia Juarez, Jefa de Manejamiento de Casos
 Autodeterminacion, AB2282, Vivienda para Niños, Reunion del Equipo Interdisciplinario para Niños and Opciones de Vida Comunitaria, Programa de Participacion Familiar en los costos, Programa de Cuota para Padres
 (213) 744-7004
 OdiliaJ@sclarc.org

Sharon Dixon, Jefa de Manejamiento de Casos
 Gestion de Riesgos, Informes de Incidentes, Tutelas, Transferencias de Casos, Auditorias
 (213) 744-7000
 SharonD@sclarc.org

Autodeterminacion Para Niños
Cynthia Rivera, Especialista en Eleccion de Participante
 (213) 744-7214
 CynthiaR@sclarc.org, Self-Determination@sclarc.org

Programa Centrado en la Persona
Andres Harris-Gheita, Jefa de Unidades/Entrenadores de Niños
 (213) 744-7057
 AndresH@sclarc.org

Tami Summerville, Gerente de Apelaciones y Asuntos Gubernamentales
 (213) 744-3889
 TamiS@sclarc.org

Crystal Smith, Gerente del Centro de Recursos de la Familia McElaney
 (213) 744-3879
 CrystalS@sclarc.org

Línea de Ayuda de Manejamiento de Casos de SCLARC
 (833) 726-3761
 cmhelo@sclarc.org



Departamento de servicios para adultos (22 años de edad y mayores)



Jesse Rocha, Director
 Contacto Principal para el Departamento de Servicios de Desarrollo (DOS)
 Directiva
 Contacto de Denunciante
 (213) 744-7000
 JesseR@sclarc.org

Irina Escobar, Services Administrator
Preguntas generales del departamento
(213) 744-8451
IrinaE@sclarc.org

Teodoro Bilbao, Jefe de Manejamiento de Casos
CPP, IMD, Adult Placements
(213) 744-7001
TeodoroB@sclarc.org

Sharon Dixon, Jefa de Manejamiento de Casos
Gestión de Riesgos, Informes de Incidentes, Tutelas, Transferencias de Casos, Auditorías
(213) 744-7000
SharonD@sclarc.org

Autodeterminación Para Adultos
Edna Robles, Especialista en Elección de Participante
(213) 744-8535
EdnaR@sclarc.org, SelfDetermination@sclarc.org

Programa Centrado en la Persona
Samantha Rowles, Jefa de Unidad/Entrenadora de Adultos
(213) 744-8645
SamanthaR@sclarc.org

Unidad de Transferencia de Casos
(833) 725-2720
Transfers@sclarc.org

Tami Summerville, Gerente de Apelaciones y Asuntos Gubernamentales
(213) 744-8899
TamiS@sclarc.org

Crystal Smith, Gerente del Centro de Recursos de la Familia McGlaney
(213) 744-8878
CrystalS@scdarc.org

Línea de Ayuda de Manejamiento de Casos de SCLARC
(833) 725-2701
smhelp@sclarc.org

Contactos Después de Horas
(213) 744-7000

Teodoro Bilbao, Jefe de Manejamiento de Casos
TeodoroB@sclarc.org

Sharon Dixon, Jefa de Manejamiento de Casos
SharonD@sclarc.org

Debra Juarez, Jefa de Manejamiento de Casos
DebraJ@sclarc.org



Se ha dejado esta página en blanco intencionalmente.